

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE FOROS INTERNACIONALES**



# Carpeta Informativa

## 27° Sesión Anual del Foro Crans Montana

Viena, Austria  
29 de junio al 1° de julio de 2016

# CI



CRANS  
MONTANA FORUM  
27<sup>th</sup> ANNUAL SESSION

**N° 20**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## **27ª Sesión Anual del Foro Crans Montana**

***Construyendo la nueva potencia mundial***

Viena, Austria  
29 de junio al 1º de julio de 2016

## CONTENIDO

### 27ª Sesión Anual del Foro Crans Montana

#### *Construyendo la nueva potencia mundial*

	Pág.
Información general	3
Delegación	5
Información Práctica del Foro Crans Montana	6
Programa	9
Ficha del Foro Crans Montana	20
Cambio climático y seguridad energética	21
Migración: El fenómeno que está transformando nuestro mundo	32
El papel de las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos, y el mantenimiento de la paz	36
El apoyo de las mujeres en las crisis de refugiados	40
La mujer en el desarrollo	47
<b>AUSTRIA</b>	
Información General de Austria	49
Política Interior	51
Política Exterior	57
Relaciones Parlamentarias México-Austria	58
Relaciones Bilaterales México-Austria	59
Relaciones Económicas México-Austria	60
Tratados Bilaterales México-Austria	63
<b>ANEXOS</b>	
Ficha país–México	65
Notas sobre Ceremonial y Protocolo de la República de Austria	88
Ficha Mujeres en México	90
Cuadro resumen sobre paridad en el marco de la Reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Político-Electoral	100

## INFORMACIÓN GENERAL

---

### EMBAJADA DE MÉXICO EN AUSTRIA<sup>1</sup>

Dirección: Renngasse 5/5-6, 1010 Viena, Austria.  
Horario: Lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m.  
Teléfono: (431) 310-7383.  
Fax: (431) 310-7387.  
Correo electrónico: [embaustria@sre.gob.mx](mailto:embaustria@sre.gob.mx)

**Embajadora Alicia Buenrostro Massieu**  
[embaustria@sre.gob.mx](mailto:embaustria@sre.gob.mx)



### EMBAJADA DE AUSTRIA EN MÉXICO<sup>2</sup>

**Embajadora Dra. Eva Hager**

Dirección: Sierra Tarahumara Pte. 420  
Colonia Lomas de Chapultepec  
Delegación Miguel Hidalgo  
C.P. 11000, Ciudad de México  
Tel: +52/1 (55) 5251 0806  
Fax: +52/1 (55) 5245 0198  
Correo electrónico: [mexiko-ob@bmeia.gv.at](mailto:mexiko-ob@bmeia.gv.at)



---

<sup>1</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “Embajada de México en Austria”, Directorio. Disponible en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-externo/austria>

<sup>2</sup> Embajada de Austria en México. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <https://www.bmeia.gv.at/es/embajada-de-austria-en-mexico/sobre-nosotros/direccion-y-horarios/>

**SEDE DEL FORO CRANS MONTANA,  
PALACIO NIEDERÖSTERREICH**  
Dirección: Altes Landhaus, Herrengasse 13, 1010  
Viena.  
Tel.: 43 1 9076299.

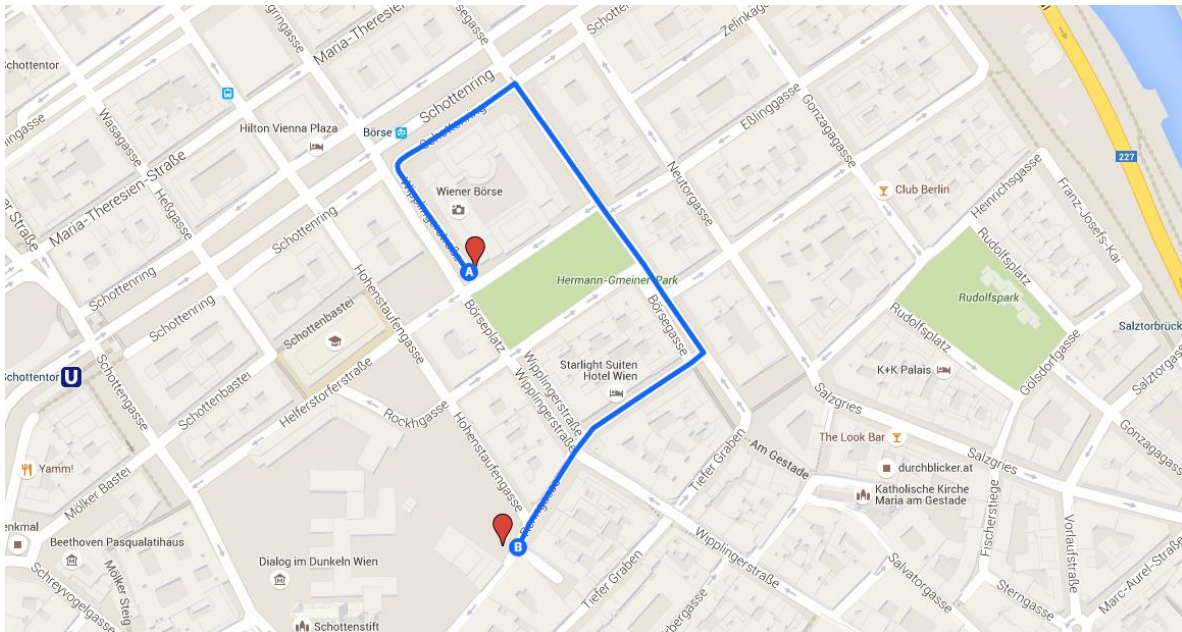


**TIPO DE CAMBIO AL 22 DE JUNIO DE 2016**  
1,00 EUR = 20.92 MXN Euro ↔ Peso mexicano

**PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)**  
Máxima 27.3 °C  
Mínima 17 °C

**DIFERENCIA DE HORARIO**  
+ 7 hrs. con respecto al horario de la Ciudad de México.

**MAPA**  
De la Embajada de México al Palacio Niederösterreich (2 minutos en coche)



## DELEGACIÓN

 <p>Senadora Rosa Adriana  Díaz Lizama (PAN)  <b>Yucatán</b>  rosa.diaz@senado.gob.mx  @RosaAdrianaDL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidenta de la Mesa Directiva.</li> </ul>
 <p>Senadora Lilia Guadalupe  Merodio Reza (PRI)  <b>Chihuahua</b>  lilia.merodio@senado.gob.mx  @LiliaMerodio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Salud.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.</li> </ul>
 <p>Senadora Itzel Sarahí Ríos  de la Mora (PRI)  <b>Colima</b>  itzel.rios@senado.gob.mx  @SoyItzelRios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.</li> </ul>



## INFORMACIÓN PRÁCTICA DEL FORO CRANS MONTANA

---

La Vigésima Séptima Sesión Anual (27ª Sesión Anual) del “Foro Crans Montana de Europa Central a Europa de Extremo Oriente: Construyendo la Nueva Potencia Mundial”, se llevará a cabo del próximo 29 de junio al 1º de julio de 2016, en Viena, Austria.

Entre los temas que se abordarán, se encuentran: el ascenso de los Estados de Europa Central y Oriental en el contexto internacional; la gobernanza; el desafío de la migración; la armonización entre el desarrollo económico e industrial y el medio ambiente; la cooperación regional; la seguridad nacional, regional y global; la seguridad energética; el papel de las mujeres en los procesos de toma de decisiones; el cambio climático, y los desastres naturales, industriales y humanos.

El Foro Crans Montana es una organización internacional no gubernamental que reúne a gobiernos, empresarios y organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de promover la cooperación internacional y contribuir al crecimiento mundial para contribuir a un mundo “más humano e imparcial”. Fue fundado en 1986 y tiene su sede en Suiza.

Sus reuniones alrededor del mundo permiten a los funcionarios de gobierno y empresarios, fortalecer sus relaciones con sus socios, instrumentar sus estrategias y generar nuevas oportunidades de cooperación.<sup>3</sup> Éstas se han celebrado en países como Bélgica, Austria, Suiza, Italia, Albania, Malta, Rumania, Azerbaiyán, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Grecia, Bahreín, entre otros.

### **Registro<sup>4</sup>**

Los visitantes y participantes podrán registrarse a través del sitio Crans Montana Forum con el siguiente enlace: <http://www.cmf.ch/registration-cmf-on-central-to-far-eastern-europe/>

El Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB) realizó el registro de cada participante y envió a cada oficina la respectiva confirmación.

### **Transporte**

El Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB) envió a la Embajada de México en Austria los itinerarios, solicitando el apoyo logístico para los traslados.

---

<sup>3</sup> *Ídem.*

<sup>4</sup> Crans Montana Forum. *Registration Process*. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://www.cmf.ch/registration-cmf-on-central-to-far-eastern-europe/>

### Idiomas

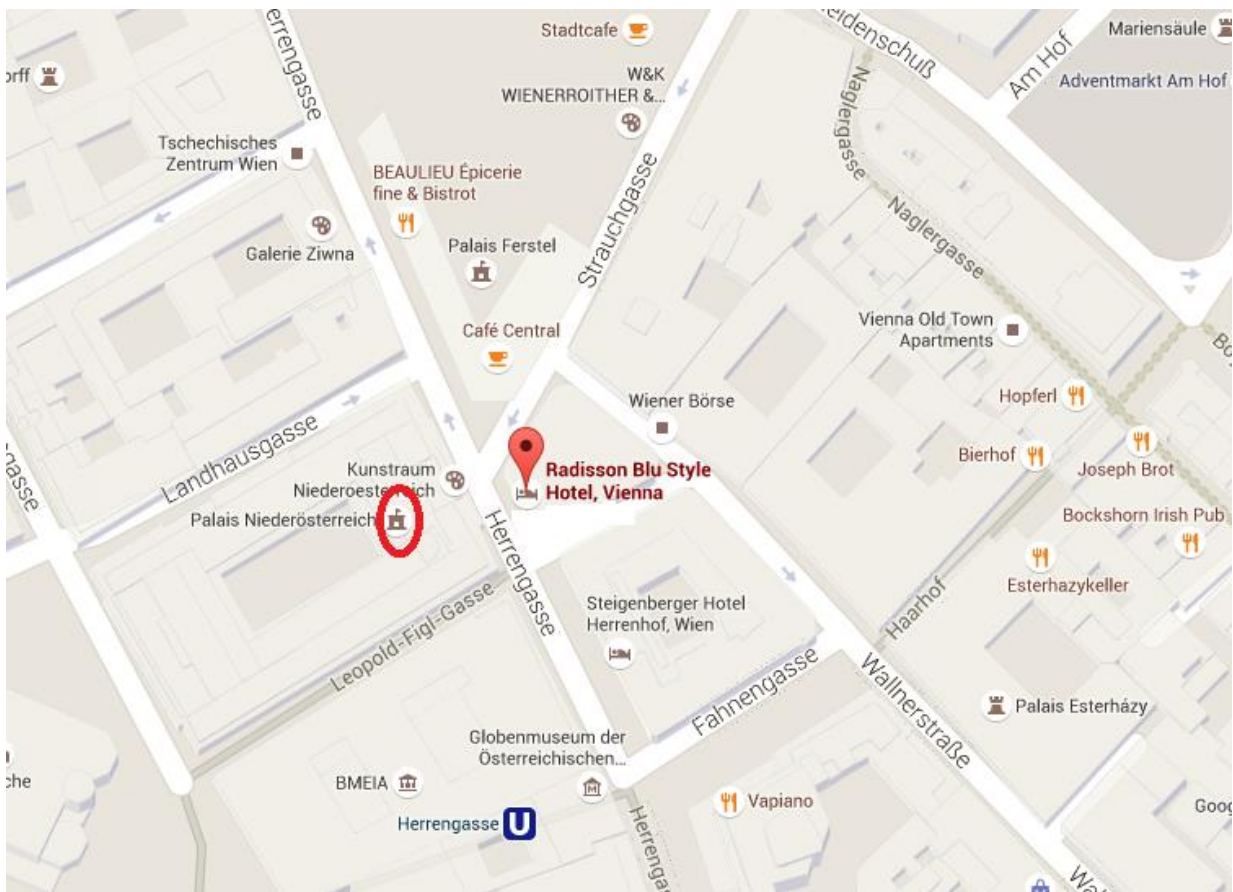
Los idiomas de trabajo del Foro serán exclusivamente inglés y francés. El Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB) solicitó a la Embajada de México en Austria apoyo para la interpretación.

### Sede

Las sesiones del foro se llevará a cabo en el Palacio Niederösterreich ubicado en Altes Landhaus, Herrengasse 13, 1010 Viena, Austria. Tel.: 43 1 9076299.

### Hotel

El hotel seleccionado por la Delegación es el Radisson Blu Style, ubicado en Herrengasse 12, 1010 Wien, Austria. Teléfono:+43 1 227803214. El hotel se encuentra al frente de la Sede del Foro, Palacio Niederösterreich (menos de cinco minutos caminando).







## Visas<sup>5</sup>

Los ciudadanos mexicanos no requieren de visa para ingresar a Austria, siempre y cuando viajen al país como turistas o en el marco de un viaje de negocios, y no realicen actividades remuneradas. Su estancia en los países del espacio Schengen<sup>6</sup> no debe exceder los 90 días. Al momento de visitar Austria, las autoridades podrían solicitar documentos y comprobantes, por lo que es necesario tenerlos listos, para conocer detalles al respecto consultar el siguiente enlace:

[https://www.bmeia.gv.at/fileadmin/user\\_upload/Vertretungen/Mexiko/Hoja\\_informativa\\_Ingresar\\_a\\_Austria\\_sin\\_visa.pdf](https://www.bmeia.gv.at/fileadmin/user_upload/Vertretungen/Mexiko/Hoja_informativa_Ingresar_a_Austria_sin_visa.pdf)).

---

<sup>5</sup> Embajada de Austria en México. *Entrada y estancia hasta 90 días*. Disponible en: <https://www.bmeia.gv.at/es/embajada-de-austria-en-mexico/viajar-a-austria/entrada-y-estancia-en-austria/hasta-90-dias/>

<sup>6</sup> Los países que forman parte del espacio Schengen son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Chequia, Suecia y Suiza.

**PROGRAMA<sup>7</sup>**



<b>Miércoles 29 de junio de 2016</b>	
10:00	<b>Registro de participantes.</b>
14:30-18:00 (Sesión de medio día)	<p><b>Sesión plenaria</b> La COP22 en Marrakech: Hacia una verdadera responsabilidad social mundial. Sin seguridad energética, no hay progreso ni crecimiento. Aumento de las fuentes renovables en la generación de energía. (En asociación con: MASEN)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo combinar la seguridad energética y el medio ambiente?</li> <li>• El modelo del Reino de Marruecos.</li> <li>• Producción y preocupaciones medioambientales.</li> <li>• Distribución: la clave para el desarrollo económico en África y en los países emergentes.</li> <li>• Financiamiento de la infraestructura.</li> </ul> <p>Copresiden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sra. Hakima El Haite, Ministra a cargo del Medio Ambiente, Marruecos.</li> <li>- Sr. Mustapha Bakkoury, Presidente de la Asociación Marroquí de Energía Solar (MASEN).</li> </ul> <p>Invitados especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Driss Merroun, Ministro de Urbanismo y Planeación Territorial, Marruecos.</li> <li>- Sr. Toara Daniel Kalo, Ministro de Salud, Vanuatu.</li> <li>- Sr. Gilles Pargneaux, Miembro del Parlamento Europeo.</li> </ul>

<sup>7</sup> <https://www.oecd.org/forum/programme/> Consultado el 23 de mayo de 2016. Traducción libre realizada por el Centro de estudios Internacionales Gilberto Bosques. Senado de la República.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Luis Crespo, Presidente de la Asociación Euromediterránea de Electricidad Solar Térmica.</li> <li>- Sr. Saïd Mouline, Director General de la Agencia Nacional para el Desarrollo de Energía Renovable y Eficiencia Energética, Marruecos.</li> <li>- Sr. Serhan Süzer, CEO de Eko Energía Renovable.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">14:30-18:00 (Discusión abierta)</p>	<p><b>Sesión plenaria</b> Deporte, gobernanza y ética. (En asociación con: UNESCO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética y valores deportivos vistos desde la integridad en el deporte y la gobernanza.</li> <li>• Autoridades públicas y movimientos deportivos: Rendición de cuentas y coordinación en el tratamiento de la integridad en el deporte y la gobernanza.</li> <li>• Enfoque institucional de la integridad en el deporte y la gobernanza.</li> <li>• Determinación de modalidades y mecanismos para la implementación.</li> <li>• La transparencia necesaria en todos los organismos relacionados al deporte.</li> </ul> <p>Copresiden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Jean-Paul Carteron, Presidente Honorario y Fundador del Foro Crans Montana.</li> <li>- Sra. Angela Melo, Directora de la División de Ética, Juventud y Deporte de la UNESCO.</li> </ul> <p>Invitados especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Gerard Figueras, Secretario General de Deporte, Gobierno de Cataluña.</li> <li>- Sr. Francesco Ricci Bitti. Presidente de la Asociación de Federaciones Olímpicas de Verano.</li> <li>- Sr. Matthieu Reeb, Secretario General de la Corte Arbitral del Deporte.</li> <li>- Sr. Jiri Dvorak, Jefe Médico de la FIFA.</li> <li>- Sr. Jorge Leyva, Instituto de Organizaciones Nacionales Antidopaje.</li> <li>- Sr. Martin Kreutner, Secretario Ejecutivo de la Academia Internacional Anticorrupción.</li> <li>- Sr. Christoph Glaser, Director Internacional del Arte de Vivir, Alemania.</li> <li>- Sr. Michaël Duc, Abogado Especialista en Derecho Internacional del Deporte, Suiza</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sra. Zaneta Csaderova, Presidenta de la Agencia Antidopaje Eslovaca.</li> <li>- Sra. Isabelle Adenot, Presidenta del Consejo Nacional de la Asociación Farmacéutica, Francia.</li> </ul>
19:00	Cóctel oficial de bienvenida al 27° Foro Crans Montana.
20:30	Cena privada para Miembros del Club y Socios del Foro Crans Montana.

**Jueves 30 de junio de 2016**

09:45-12:30	<p><b>Sesión oficial de inauguración</b>          Un nuevo continente está emergiendo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Estados de Europa Central y Oriental y sus países vecinos asociados, representan una nueva potencia mundial y la alternativa económica del siglo XXI. Tender puentes, de Este a Oeste, entre los nuevos territorios de desarrollo y crecimiento, representa una oportunidad excepcional para el mundo.</li> <li>• La cooperación debe estar basada en la confianza y el respeto mutuos.</li> <li>• Equilibrar el rol de los países grandes y el de los pequeños.</li> </ul> <p>Preside:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Jean-Paul Carteron, Presidente Honorario y Fundador del Foro Crans Montana.</li> </ul> <p>Invitado especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Jianzhong LU, Presidente Fundador de la Ruta de la Seda en la Cámara Internacional de Comercio, China.</li> </ul> <p>Ponentes invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Filip Vujanovic, Presidente de la República de Montenegro.</li> <li>- Sr. Bujar Nishani, Presidente de la República de Albania.</li> <li>- Sr. Victor Viorel Ponta, Ex Primer Ministro de Rumania.</li> <li>- Sr. Laszlo Baranyay, Vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones.</li> <li>- Sr. Stefan Füle, Ex Comisario Europeo de Ampliación y Política Europea de Vecindad.</li> <li>- Sr. Falah Mustafa Bakir, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Regional de Kurdistán, Irak.</li> </ul>
-------------	--

12:30-14:00	Almuerzo oficial del Foro Crans Montana.
14:00-16:00	<p><b>Sesión paralela</b>  El nuevo desafío de la migración está cambiando nuestro mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El flujo de refugiados y migrantes en Europa Central y Europa del Sureste.</li> <li>• ¿Se verán afectadas otras regiones por estos flujos poblacionales?</li> <li>• La protección y la seguridad son impactadas principalmente por las necesidades de los migrantes.</li> <li>• ¿Existirá un impacto positivo en caso de una integración exitosa?</li> <li>• Hacia un nuevo concepto de responsabilidad social internacional.</li> </ul> <p>Preside:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Michael Spindelegger, Director General del Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración.</li> </ul> <p>Invitados especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Fotis Chatzidiakos, Alcalde de Rhodes, Presidente de la Asociación Regional de Municipios del Sur del Egeo.</li> <li>- Sra. Loide Lungameni, Jefa del Departamento de Crimen Organizado y Tráfico Ilícito de Drogas de la UNDOC (<i>United Nations Office on Drugs and Crime</i>).</li> </ul> <p>Ponentes invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Su Santidad Gregorios III, Patriarca de Antioquía, Alejandría y Jerusalén.</li> <li>- Sr. Stjepan Mesic, ex Presidente de la República de Croacia.</li> <li>- Peter Medgyessy, ex Primer Ministro de Hungría.</li> <li>- Sr. Tony Smith, Subdirector General de BORDERPOL.</li> <li>- Sr. Igor Slobodník, Embajador en la Misión Especial para las Migraciones de la República Eslovaca.</li> <li>- Sr. Petr Jezek, Miembro del Parlamento Europeo en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.</li> <li>- Sr. Joseph Licari, Presidente del Consejo del Banco Europeo de Desarrollo.</li> <li>- Sr. Henrik Villadsen, Alto Comisionado Nacionales para las Minorías (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, OSCE).</li> <li>- Sra. Elmira Suleymanova, Comisionada para los Derechos Humanos de Azerbaiyán.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sra. Katerina Kratzman, Oficina central de la Organización Internacional para las Migraciones.</li> <li>- Sr. Malemda Kamele, Jefe de la División de protección de personas y bienes, Ministerio de Asuntos Exteriores, Togo.</li> <li>- Sr. Rados Durović, Director del Centro de Protección al Asilado, Serbia.</li> </ul>
14:00-16:00	<p><b>Sesión paralela</b>  Hacia nuevos conceptos de energía: El desarrollo económico e industrial requieren de una nueva visión y de políticas modernas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento y coordinación de la gestión de los recursos naturales.</li> <li>• Corredores de transporte de energía: petróleo y gas.</li> <li>• Prioridad a las preocupaciones medioambientales.</li> </ul> <p>Moderador:  - Sr. Jérôme Ferrier, Presidente Honorario de la Unión Internacional del Gas.</p> <p>Ponente principal:  - Sr. Seyed Mohammed Hossein Adeli, Secretario General del Foro de Países Exportadores de Gas.</p> <p>Ponentes:  - Sr. Yosuke Kawakami, Director de la Junta del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo para Japón.  - Sr. Wolfgang Amann, Director del Instituto de Bienes Raíces, Construcción y Vivienda, Austria.  - Sr. Janez Kopac, Director de la Secretaría de la Comunidad de la Energía.</p>
16:00-16:15	Receso.
16:15	<p><b>Sesión plenaria</b>  El crecimiento, la cooperación regional y la integración requieren de excelentes redes y políticas de transporte. El ejemplo de la Ruta de la Seda.  Metas y logros comunes para un mundo más seguro.  (En asociación con: Club de Puertos Crans Montana)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los corredores euroasiáticos desafían el transporte marítimo.</li> <li>• Conexiones internacionales de transporte para los territorios sin litoral.</li> <li>• Conectar los ferrocarriles con las redes de transporte marítimo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular diplomacia con estimulación económica y cooperación internacional, cuando cada Grupo Regional aboga por sus propios proyectos y pro entrar a los proyectos globales.</li> </ul> <p>Preside:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Jianzhong LU, Presidente fundador de la Ruta de la Seda en la Cámara de Comercio Internacional, China.</li> </ul> <p>Moderador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Daniel Warner, Presidente del Consejo Asesor de Crans Montana Forum.</li> </ul> <p>Ponente invitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Mircea Ciopraga, Secretario General de la Comisión Intergubernamental el Corredor de Transporte Europa-Cáucaso-Asia (TRACECA).</li> </ul> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sra. Maria Magdalena Grigore, Secretaria de Estado para el Transporte, Rumania.</li> <li>- Sr. Jean-Pierre Loubinoux, Director General de la Unión Internacional de Ferrocarriles.</li> <li>- Sr. Siddique Khan, Presidente y Director Ejecutivo del Grupo de Logística Globalink, Kazajistán.</li> <li>- Sr. Alain Michel Luvambano, Secretario General de la Organización Marítima para África Occidental y Central.</li> <li>- Sr. Helmut Türk, Presidente de la Asamblea de la Autoridad Internacional de Fondos Marinos.</li> <li>- Sr. Mohammad Saeidi, Presidente y Director Ejecutivo de las Líneas de Transporte de la República Islámica de Irán.</li> </ul>
<p>16:15</p>	<p><b>Sesión paralela</b></p> <p>Nuestro mundo cambiante necesita un lugar clave para las generaciones jóvenes.          Debemos capitalizar y aprovechar el potencial de la juventud - ¡La juventud de hoy no tiene fronteras!</p> <p>(En asociación con: Nuevos Líderes de Crans Montana)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La cooperación Sur-Sur abre sus puertas a la juventud y crea esperanza para la paz y el desarrollo.</li> <li>• Los nuevos líderes juegan un papel clave para formar lo que debe ser el nuevo mundo.</li> <li>• Respuestas a las expectativas de la juventud: responsabilidad corporativa y buena gobernanza; desarrollo inclusivo y sostenible.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la comunidad Nuevos Líderes desde Europa Central hasta Europa de Extremo Oriente.</li> </ul> <p>Preside:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Jef Hendrickx, Vicepresidente ejecutivo para Europa de la Cámara Internacional del Jóvenes.</li> </ul> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Georg Zanger, Presidente de la Asociación de Negocios Austriaca-China, Austria.</li> <li>- Sr. Abdelgadir Warsama Ghalib, Asesor Legal, Profesor de Derecho en la <i>American University</i>, Bahréin.</li> <li>- Sra. Sonia Mezzour, Secretaria General de la Agencia Nacional para el Desarrollo de la Energía Renovable y la Eficiencia Energética, Marruecos.</li> <li>- Sra. Farida Akadiri, Experta en auto-liderazgo, Directora Ejecutiva de <i>FAP-Partners</i> (compañía consultora en liderazgo), Francia.</li> </ul>
20:00	Cena cóctel ofrecida por el Sr. Michael Häupl, Alcalde y Gobernador de Viena, en el Ayuntamiento.
<b>Viernes 1° de julio de 2016</b>	
9:15-11:15	<p><b>Sesión plenaria</b>  Seguridad nacional y global.  Mejorar el clima para hacer negocios y atraer Inversión Extranjera Directa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La lucha contra “la economía del crimen”.</li> <li>• Detener la corrupción y el lavado de dinero.</li> <li>• Inteligencia y cooperación en la lucha contra el crimen.</li> </ul> <p>Seguridad global</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevas políticas para combatir mejor al terrorismo.</li> <li>• Promover la educación como una herramienta para luchar contra el radicalismo.</li> <li>• El impacto de los nuevos tipos de inmigración.</li> </ul> <p>Moderador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. François-Bernard Huyghe, Profesor en el <i>Institut de Relations Internationales et Stratégiques</i>, Francia.</li> </ul> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sra. Mimi Kodheli, Ministra de Defensa, Albania.</li> <li>- Sr. Alain Juillet, Ex Jefe de Inteligencia de la Dirección General de Seguridad Exterior, Francia.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Jean-Louis Bruguière, Ex Juez y Alto Representante de la Unión Europea, Francia.</li> <li>- Sr. Werner Fasslabend, Presidente del Instituto Austriaco para la Política Europea de Seguridad.</li> <li>- Sr. Simon Bolivar Njami-Nwandi, Miembro del Comité de Coordinación de la Comisión Nacional Anticorrupción, Camerún.</li> <li>- Sr. Thomas Eymond-Laritz, Director Ejecutivo de <i>APCO Global Solutions</i> (empresa de consultoría política).</li> </ul>
11:15-11:30	Receso
09:15-13:00	<p><b>Sesión paralela</b>          ¡El papel de las mujeres en el proceso de toma de decisiones nacionales es la clave!          ¿Cómo promover la equidad de género tanto en el sector público como en el privado?  <i>En asociación con: Foro de Mujeres Africanas Crans Montana</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La preocupación principal: La educación de las niñas comienza con la educación temprana.</li> <li>• La equidad de género es el motor para una sociedad más balanceada: ¡las barreras no son inamovibles!</li> <li>• En la actualidad, las mujeres son Jefas de Gobierno, Primeras Ministras, Ministras, Parlamentarias y Empresarias: ¡el futuro podría estar ahí!</li> <li>• Aumentar la presencia y el rol de las mujeres en los Parlamentos.</li> </ul> <p>Copresiden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sra. Aicha Bah Diallo, Presidenta de <i>TrustAfrica</i>, Kenia.</li> <li>- Sra. Bouthayna Iraqui Houssaïni, Directora General de <i>Locamed</i> (compañía médica), Marruecos.</li> </ul> <p>Ponente invitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Su Majestad, Dr. Semane B. Molotlegi, Reina de la Nación Royal Bafokeng, Sudáfrica.</li> </ul> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sra. Moulaty El Mokhtar Lemhaimid, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Mauritania.</li> <li>- Sra. Josephine Suzanne Ebah Touré, Presidenta de la Corte de Justicia de la Unión Económica y Monetaria del Oeste de África (UEMOA en francés).</li> <li>- Sra. Silvana Koch-Mehrin, Fundadora del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP en inglés).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Srta. Pilisiwe Twala Tau, Presidenta del Foro de Mujeres Adelante, Sudáfrica.</li> <li>- Sra. Hanane Fadi, Miembro de la Asociación de Mujeres Africanas para la Investigación y el Desarrollo.</li> <li>- Sra. Petra Bayr, Miembro del Parlamento de Austria.</li> <li>- Sra. Almas Jiwani, Presidenta Emérita, ONU Mujeres, Canadá.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">11:30-13:00</p>	<p><b>Sesión paralela</b>          Desarrollo económico, inversión industrial, cambio climático y su impacto en el medioambiente.          Desastres naturales, industriales y humanos: gestión de las situaciones de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo podrían los Gobiernos, las empresas y las organizaciones no gubernamentales fortalecer la prevención de desastres y asistir en la recuperación económica y en la reconstrucción social?</li> <li>• Organización de la prevención y gestión de las situaciones de emergencia.</li> <li>• ¿Cómo mejorar la cooperación transfronteriza?</li> <li>• Nuevas amenazas a la salud pública.</li> </ul> <p>Preside:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sra. Lina Kolesnikova, Miembro del Consejo Ejecutivo del Instituto para la Protección Civil y el Manejo de Emergencias.</li> </ul> <p>Invitado especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Markus Bock, Presidente de la Organización Internacional de perros de rescate.</li> </ul> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Toara Daniel Kalo, Ministro de Salud, Vanuatu.</li> <li>- Sr. Robert Stocker, Jefe de Operaciones en Crisis y Coordinación de Desastres del Ministerio del Interior, Austria.</li> <li>- Sr. Eldar Ibrahimov, Presidente de la Política Agraria en el Parlamento de Azerbaiyán.</li> <li>- Sr. Ismail Hakki Turunc, Asesor del Alcalde de Estambul, Turquía.</li> <li>- Sra. Danielle Tobias, Gerente de exportaciones, Laprophan SA (laboratorio).</li> </ul>
<p style="text-align: center;">13:00-15:00</p>	<p>Almuerzo oficial del Foro Crans Montana.</p>
<p style="text-align: center;">15:00-16:15</p>	<p><b>Sesión plenaria</b>          Nuestro mundo puede mejorar gracias a las nuevas vías de diálogo.          La diplomacia parlamentaria y la diplomacia religiosa podrían ser los actores claves para la paz y la cooperación.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el diálogo global entre los Parlamentos y las religiones.</li> <li>• Los Parlamentarios y los líderes religiosos son la clave de hoy para impulsar una mejor sociedad y un mayor entendimiento mutuo.</li> <li>• Interconectando a las organizaciones y a los individuos para tener un impacto positivo en las políticas y la cooperación internacionales.</li> </ul> <p>Preside:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Daniel Warner, Presidente del Consejo Asesor de Crans Montana Forum.</li> </ul> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Mladen Botic, Presidente de la Cámara de Representantes, Bosnia y Herzegovina.</li> <li>- Sr. Mariano Portugsal Catacora, Primer Vicepresidente del Congreso del Perú.</li> <li>- Sr. Antonio Inacio Gomes Correia, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Guinea-Bisáu.</li> <li>- Sr. Marius Mircea Baniias, Presidente de la Comisión de Privatización, Senado de Rumania.</li> <li>- Sr. Laszlo Borbély, Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados de Rumania.</li> <li>- Sra. Magdalena Vášáryová, Miembro del Parlamento en el Consejo Nacional, República Eslovaca.</li> <li>- Sra. Mesila Doda, Miembro del Parlamento de Albania.</li> <li>- Sr. Umer Ahmed Ilyasi, Jefe Imán de <i>All India Imam Organization</i>.</li> <li>- Sr. Dhaou Meskine, Secretario General del Consejo de Imánes de Francia.</li> </ul>
<p>16:14-17:45</p>	<p><b>Sesión plenaria</b></p> <p>El mundo está totalmente interconectado. El futuro de Europa Central y de Europa de Extremo Oriente requiere de una cooperación económica internacional global y mayores recursos naturales. Enfoque en el potencial de África, energía y cooperación ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El futuro de una nueva potencia mundial depende de su habilidad para lograr su integración regional y –luego– mundial.</li> <li>• Una plena cooperación con los principales socios es la clave para acceder a más recursos naturales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Junio 2016: Enfoque en África y sus conexiones con Europa Central y Europa de Extremo Oriente.</li> </ul> <p>Preside:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Jean-Guy Carrier, Presidente Ejecutivo de la Ruta de la Seda en la Cámara Internacional de Comercio, China.</li> </ul> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Ibrahima Kassory Fofana, Ministro de Estado para la Inversión y Cooperación Público-Privada, Guinea.</li> <li>- Sr. Akwasi Opong-Fosu, Ministro de Estado, Ghana.</li> <li>- Sr. Pedro Sebastiao Teta, Viceministro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Angola.</li> <li>- Sr. Victor-Viorel Ponta, Ex Primer Ministro de Rumania.</li> <li>- Sra. Josephine Suzanne Ebah Touré, Presidenta de la Suprema Corte de la Unión Económica y Monetaria del Oeste de África (UEMOA en francés).</li> <li>- Sr. Chan Reec Puolpiny, Presidente de la Suprema Corte de Sudán del Sur.</li> </ul>
17:45-18:00	Receso
18:00	<p><b>Sesión plenaria</b>          Ceremonia de premiación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Premio de la Fundación 2016.</li> </ul> <p>Entregado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Bujar Nishani, Presidente de la República de Albania.</li> <li>- Sra. Hakima El Haite, Ministra de Medio Ambiente del Reino de Marruecos.</li> <li>- Sr. Fotis Chatzidiakos, Alcalde de Rhodes, Presidente de la Asociación Regional de Municipios del Sur del Egeo.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla de Oro del Foro Crans Montana.</li> </ul> <p>Entregada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Jianzhong LU, Presidente Fundador de la Ruta de la Seda en la Cámara Internacional de Comercio, China.</li> <li>- Sr. Markus Bock, Presidente de la Organización Internacional de perros de rescate.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nominación de los Nuevos Líderes del Mañana 2016.</li> </ul>

**FICHA TÉCNICA FORO CRANS MONTANA**



<b>CRANS MONTANA FORUM<sup>8</sup></b>	
<b>FUNDACIÓN</b>	1986
<b>SEDE</b>	Suiza
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Organización Internacional No Gubernamental que tiene como labor promover la cooperación internacional y contribuir al crecimiento mundial.
<b>IDIOMAS</b>	Inglés y francés (oficiales en el Foro).
<b>PRIMER FORO</b>	Se desarrolló en 1990, en aquel momento, el Foro Crans Montana se enfocó en la reconstrucción económica y política de una Europa abierta a avanzar en el contexto de la post Guerra Fría.
<b>CONSEJO DE RELACIONES PÚBLICAS</b>	Fue establecido en 2010, para reunir a los tomadores de decisiones del ámbito de los negocios, bajo una agenda definida. Durante las sesiones del Foro los miembros del Consejo pueden participar aportando experiencias para que sean analizadas por los asistentes.
<b>ALIANZA ESTRATÉGICA</b>	El Foro ha firmado una Alianza Estratégica con el Club de Embajadores en París ( <i>Club des Ambassadeurs à Paris</i> ), una prestigiosa organización que reúne diplomáticos para abordar temas a nivel bilateral y multilateral.

<sup>8</sup> Crans Montana Forum, *op cit.*, *The Crans Montana Forum*. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://www.cmf.ch/presentation/>

## **CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD ENERGÉTICA**

---

La 22<sup>a</sup> Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22) se llevará a cabo del 7 al 18 de noviembre de 2016, en la ciudad de Marrakech, Marruecos. Durante la reunión, los países comenzarán los preparativos para cumplir los compromisos establecidos en el Acuerdo de París, firmado a finales del año pasado con el objetivo último de mantener el incremento de la temperatura global muy por debajo de los 2 grados centígrados.

La entrada en vigor de dicho instrumento internacional está sujeta a la ratificación del mismo por parte de al menos 55 países, que deben representar el 55% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. A la fecha, únicamente 18 países han llevado a cabo este proceso, los cuales expulsan conjuntamente menos del 0.2% del total de este tipo de contaminantes a la atmósfera.<sup>9</sup>

No obstante, la Comisión Europea y países individuales de este continente –además de Hungría y Francia, que ya lo hicieron– tienen la intención de ratificarlo cuanto antes. De manera importante, el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, y el Primer Ministro de India, Narendra Modi, se han comprometido a unirse a ese grupo de naciones este año; lo cual cobra relevancia si se toma en cuenta que ambas economías contribuyen a la concentración de gases en casi 22%,<sup>10</sup> además de la posibilidad de que el mandatario estadounidense sea sucedido por el republicano Donald Trump, quien se ha pronunciado en contra del acuerdo.<sup>11</sup>

Aunque se prevé que en China –país que emite 20.09% del total de gases de efecto invernadero<sup>12</sup>– las negociaciones sean difíciles, cabe tomar en cuenta que la nación asiática ha promovido activamente el acuerdo. Más aún, se ha comprometido a aportar 3.1 mil millones de dólares para ayudar a las economías en desarrollo a financiar sus programas de transición hacia modelos de desarrollo bajos en carbono.<sup>13</sup> Asimismo, ha seguido la iniciativa de países como Vietnam y ha

---

<sup>9</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change.

<sup>10</sup> Suzanne Goldenberg. “Paris climate deal: countries with about half of global emissions to join this year”, 25 de abril de 2016. Consultado el 27 de junio de 2016, en: <https://www.theguardian.com/environment/2016/apr/25/paris-climate-agreement-environment-climate-change-un>

<sup>11</sup> BBC News. “Donald Trump would ‘cancel’ Paris climate deal”, 27 de mayo de 2016. Consultado el 27 de junio de 2016, en <http://www.bbc.com/news/election-us-2016-36401174>

<sup>12</sup> Suzanne Goldenberg. *Ibíd.*

<sup>13</sup> Colleen McCain Nelson y William Mauldin. U.S., China Announce Steps on Climate Change, \$3.1 Billion Contribution”, *The Wall Street Journal* 25 de septiembre de 2015. Consultado el 27 de junio de 2016, en: <http://www.wsj.com/articles/u-s-china-announce-steps-on-climate-change-3-1-billion-contribution-1443197680>

ordenado detener la construcción de nuevas plantas de generación de energía a base de carbón en todas, excepto tres de sus provincias.<sup>14</sup>

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es una plataforma multilateral que fue adoptada el 9 de mayo de 1992 y que está orientada a reducir las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. En su texto, el cual ha sido ratificado por 195 países, reconoce que todos los países tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas en torno al cambio climático. La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano supremo de la Convención, por lo que se reúne anualmente para evaluar la implementación de la misma e impulsar la negociación de nuevos compromisos entre los Estados miembros.<sup>15</sup>

El Acuerdo de París, aprobado durante la 21ª Sesión de la Conferencia de las Partes (COP21) celebrada a finales de 2015, es un tratado jurídicamente vinculante que reconoce la obligación de todos los países de tomar acciones en materia de mitigación y adaptación para contrarrestar el cambio climático. De esta manera, conforme a su situación y circunstancias, los gobiernos deben presentar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), en las que detallen los esfuerzos que realizarán en este sentido. Si bien, prácticamente todos los países (187, representando el 95% de las emisiones)<sup>16</sup> comunicaron sus contribuciones previstas antes de esta reunión, antes de depositar sus instrumentos de adhesión, podrán presentar propuestas más ambiciosas.<sup>17</sup>

Lo anterior es importante, toda vez que se estima que con las actuales Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) –y suponiendo que los países implementen plenamente sus compromisos– se limitaría el incremento de la temperatura global del planeta en apenas 2.7°C para finales de este siglo, lejos de los idóneos 1.5°C que se pretenden alcanzar.<sup>18</sup>

---

<sup>14</sup>Zachary Davies Boren. “China to suspend new coal power plant approvals”, *Greenpeace*, 13 de abril de 2016. Consultado el 23 de junio de 2016, en: <http://energydesk.greenpeace.org/2016/04/13/china-continues-crackdown-new-coal-power-plants/>

<sup>15</sup> UNISDR. 22nd Conference of the Parties to the UNFCCC (COP22). Consultado el 23 de junio de 2016, en: <https://www.unisdr.org/we/inform/events/44468>

<sup>16</sup> International Partnership on Mitigation and MRV. “After Paris: What is next for Intended Nationally Determined Contributions (INDCs)?”, marzo de 2016. Consultado el 23 de junio de 2016, en: [http://mitigationpartnership.net/sites/default/files/indcs\\_post\\_paris\\_1.pdf](http://mitigationpartnership.net/sites/default/files/indcs_post_paris_1.pdf)

<sup>17</sup> Araceli Acosta. “Más de 150 países firmarán en Nueva York el Acuerdo de París contra el cambio climático”, 22 de abril de 2016. Consultado el 23 de junio de 2016, en: [http://www.abc.es/sociedad/abci-mas-150-paises-firmaran-nueva-york-acuerdo-paris-contra-cambio-climatico-201604220601\\_noticia.html](http://www.abc.es/sociedad/abci-mas-150-paises-firmaran-nueva-york-acuerdo-paris-contra-cambio-climatico-201604220601_noticia.html)

<sup>18</sup> International Partnership on Mitigation and MRV. *Ibíd.*

➤ LAS 10 CLAVES DEL ACUERDO DE PARÍS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO



Fuente: ConexiónCOP <http://conexioncop.com/infografia-las-10-claves-del-acuerdo-de-paris-sobre-cambio-climatico/>

México fue el primer país en vías de desarrollo en presentar su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)<sup>19</sup>. Entre sus compromisos no condicionados a recibir recursos externos, se encuentran la reducción para 2030 del 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero, lo que equivale a 210 megatoneladas de estos contaminantes. Asimismo, trabajará para disminuir sus emisiones de carbono negro, en un 51%. En caso de que se establezcan mecanismos adecuados de apoyo financiero y transferencia

<sup>19</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. "Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC's por sus siglas en inglés", 4 de diciembre de 2015. Consultado el 23 de junio de 2016, en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/contribuciones-previstas-y-determinadas-a-nivel-nacional-indc-s-por-sus-siglas-en-ingles>



tecnológica, México podría aumentar dichos porcentajes hasta 36% y 70%, respectivamente.<sup>20</sup>

Adicional a estas medidas de mitigación, se estipularon metas de adaptación con el fin de proteger a la población de los impactos negativos del cambio climático, especialmente en lo que respecta a los desastres naturales. Entre ellas se encuentran fortalecer la resiliencia de por lo menos el 50% de los municipios más vulnerables; construir sistemas de alerta temprana y gestión del riesgo, y alcanzar una tasa cero de deforestación en el año 2013.<sup>21</sup>

La Contribución de México cuenta con una perspectiva general de derechos humanos y género, y está sustentada en los distintos instrumentos en materia de cambio climático con los que nuestro país cuenta, como son: la Ley General de Cambio Climático (2012); la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2013); el Impuesto al Carbono (2014); el Registro Nacional de Emisiones y Reducciones (2014), y la Reforma Energética impulsada durante la presente administración.<sup>22</sup>

Este marco jurídico cobra especial relevancia en lo que respecta a la seguridad energética, es decir, la disponibilidad de energía adecuada, confiable y asequible.<sup>23</sup> Cabe señalar, que este tema se ha convertido en una de las principales preocupaciones derivadas del Acuerdo de París, toda vez que un modelo económico bajo en carbono implica reemplazar los hidrocarburos por fuentes renovables en la generación de energía.

En efecto, la Ley General de Cambio Climático señala que, para 2024, la producción de electricidad debe provenir en un 35% de energías limpias;<sup>24</sup> a su vez, la Ley de Transición Energética –aprobada en 2015 como complemento al marco legal instaurado por la reforma energética– impulsa la diversificación de fuentes energéticas con el objetivo de alcanzar esta meta y garantizar así la seguridad en la oferta y la demanda de electricidad de las generaciones presentes y futuras.<sup>25</sup> No

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*

<sup>21</sup> SEMARNAT. Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de México. Consultada el 23 de junio de 2016, en: [http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico\\_indc\\_espanolv2.pdf](http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_espanolv2.pdf)

<sup>22</sup> *Ibíd.*

<sup>23</sup> Marcus DuBois King y Jay Gullede. “The Climate Change and Energy Security Nexus”, verano de 2013. Consultado el 23 de junio de 2016, en: <http://www.fletcherforum.org/wp-content/uploads/2013/05/King-Gullede-37-2.pdf>

<sup>24</sup> Centro Mario Molina. Ley de Transición Energética pilar de los compromisos de mitigación de México. Consultado el 23 de junio de 2016, en: <http://centromariomolina.org/la-ley-de-transicion-energetica-pilar-de-los-compromisos-de-mitigacion-de-mexico/>

<sup>25</sup> Liliana Estrada. “La aprobación de la Ley de Transición Energética: un avance hacia la sustentabilidad”, *Animal Político*, 17 de diciembre de 2015. Consultado el 23 de junio de 2016, en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-inteligencia-publica/2015/12/17/la-aprobacion-de-la-ley-de-transicion-energetica-un-avance-hacia-la-sustentabilidad-2/>

obstante, cabe señalar que los más recientes cambios constitucionales mantienen al petróleo como el principal impulsor del crecimiento económico.

La seguridad energética no se contrapone por definición a las políticas para combatir el cambio climático, de la misma forma que éste no está opuesto al desarrollo económico. Empero, para que esto sea cierto, es indispensable impulsar la investigación, el desarrollo y el despliegue de fuentes de energía alternativas al carbón, el gas y el petróleo. Por poner un ejemplo, se calcula que la energía solar por sí sola, podría multiplicar diez veces la producción de electricidad, utilizando únicamente el 2% de la energía que llega a la superficie terrestre y reduciendo significativamente las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.<sup>26</sup>

En el corto plazo, se podría desarrollar una estrategia tecnológica que permita utilizar los combustibles fósiles de manera más eficiente. Efectivamente, la emisión de gases de efecto invernadero puede reducirse a través de mejoras que aumenten el aprovechamiento de estos recursos en las plantas energéticas, así como por los aparatos que consumen energía, incluyendo los automóviles. Por otra parte, las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) pueden capturarse y almacenarse en formaciones geológicas del subsuelo o en los océanos.<sup>27</sup>

Es preciso señalar que el cambio climático representa en sí mismo una amenaza a la seguridad energética, puesto que la infraestructura de producción, transporte y distribución –tanto de los países desarrollados como de aquéllos en vías de desarrollo– puede verse afectada por las condiciones climáticas o los desastres naturales derivados de este fenómeno, lo que a su vez pone en riesgo la oferta de energía. Efectivamente, tras el paso del Huracán Katrina, en 2005, muchas plataformas petroleras, refinerías y otras instalaciones relacionadas con la energía, tuvieron que ser parcial o totalmente cerradas por un largo periodo de tiempo.<sup>28</sup>

Por otro lado, el cambio climático puede incrementar los problemas ambientales y de acceso a recursos de las comunidades, induciendo la migración de la población a otros territorios. En ocasiones, estos desplazamientos pueden provocar conflictos y dar lugar a situaciones de violencia que además de poner en peligro la seguridad energética, representa un riesgo para las vidas humanas.

De este modo, corresponderá a la 22<sup>a</sup> Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22) dar funcionalidad a

---

<sup>26</sup> Graciela Chichilnisky. Seguridad energética, desarrollo económico y calentamiento global: Desafíos de corto y largo plazo. Consultado el 24 de junio de 2016, en: <http://www.chichilnisky.com/pdfs/papers/EnergySafety.pdf>

<sup>27</sup> Green Facts. “Captura y Almacenamiento de CO<sub>2</sub>”. Consultado el 23 de junio de 2016, en: <http://www.greenfacts.org/es/captura-almacenamiento-co2/>

<sup>28</sup> Marcus DuBois King y Jay Gullede. *Ibidem*.

los mecanismos de financiamiento necesarios para hacer realidad la transición energética hacia las energías limpias, incrementar las medidas de adaptación y enfrentar las pérdidas y daños inevitables.<sup>29</sup>

**Principales Acuerdos de las Conferencias de Partes sobre Cambio Climático<sup>30</sup>**

Cumbre	Sede y año	Principales Acuerdos
COP 1	Berlín, Alemania 1995	Las Partes acordaron que los compromisos contenidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático eran insuficientes, y que la mayoría de los países industrializados no han adoptado medidas adecuadas para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero). En consecuencia, se decidió crear el Mandato de Berlín con la finalidad de establecer objetivos cuantitativos de reducción de emisiones de todos los gases de efecto invernadero en periodos específicos de tiempo.
COP 2	Ginebra, Suiza 1996	La mayoría de los países presentaron sus primeros inventarios de GEI (Gases de Efecto Invernadero). No obstante, la Declaración Ministerial de Ginebra fue observada, pero no adoptada. Se discutieron las directrices para la elaboración de comunicaciones nacionales de los países en desarrollo y se acordó acelerar las negociaciones del Mandato de Berlín.
COP 3	Kioto, Japón 1997	Se adoptó por consenso el Protocolo de Kioto, lo cual marca un hito histórico para que, por primera vez, los países industrializados aprueben objetivos cuantitativos de reducción de emisiones jurídicamente vinculantes.
COP 4	Buenos Aires, Argentina 1998	Se aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires que se centra en fortalecer el mecanismo financiero, fomentar el desarrollo y transferencia de tecnología, e impulsar el Protocolo de Kioto.

<sup>29</sup> Climate Action Network International. “Experts react as UN climate negotiations close”, 26 de mayo de 2016. Consultado el 25 de junio de 2016, en: <http://www.climatenetwork.org/press-release/experts-react-un-climate-negotiations-close>

<sup>30</sup> Fuente: Elaboración del CEIGB con información de: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, “A Brief Overview of Decisions”, s.f. en: <http://unfccc.int/documentation/decisions/items/2964.php>. Traducción propia.

Cumbre	Sede y año	Principales Acuerdos
COP 5	Bonn, Alemania 1999	Se continuó negociando el Plan de Acción de Buenos Aires y la Unión Europea anunció su objetivo de ratificar el Protocolo de Kioto en 2002. Los principales temas negociados fueron la adopción de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de los países, y la construcción de capacidades y la transferencia de tecnologías en los países.
COP 6	La Haya, Holanda 2000	Se suscribieron los Acuerdos de Bonn, que implican un mayor compromiso en materia de construcción de capacidades y de transferencias financieras de los países hacia los países en desarrollo.
COP 7	Marrakech, Marruecos 2001	Se adoptó la Declaración Ministerial de Marrakech como un insumo para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002. Los principales acuerdos fueron: 1) concretar cómo se llevarían a cabo las transacciones de los mecanismos de flexibilidad; 2) comprometerse a aplicar sanciones a los países que no cumplan los Acuerdos; y, 3) pactar criterios para elaborar un inventario que descuente las emisiones en función del CO <sub>2</sub> que neutralicen los bosques y las explotaciones agrícolas.
COP 8	Nueva Delhi, India 2002	Se aprobó la Declaración Ministerial de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, donde se reafirma que el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza son temas prioritarios para los países menos desarrollados, y que deben compatibilizarse con los compromisos que recoge la Convención.
COP 9	Milán, Italia 2003	Se muestra una falta de consenso internacional por la entrada en vigor del Protocolo de Kioto y la decepción de que Rusia no lo ratifique. Se avanza en aspectos técnicos como el desarrollo de modalidades y procedimientos para la inclusión de la forestación y reforestación en los MDL (mecanismos de desarrollo limpio). Se crearon el Fondo Especial de Cambio Climático y el Fondo para los Países Menos Desarrollados.
COP 10	Buenos Aires, Argentina 2004	Se acordó elaborar evaluaciones científicas rigurosas y brindar apoyo a los planes nacionales de adaptación de los países en desarrollo.

Cumbre	Sede y año	Principales Acuerdos
COP 11	Montreal, Canadá 2005	Las Partes del Protocolo adoptaron los “Acuerdos de Marrakech”, que aclaran las reglas para su implementación. Los acuerdos consisten en un paquete de decisiones sobre los mecanismos flexibles, el uso de la tierra y la silvicultura, y el apoyo a los países en desarrollo con la creación de capacidades, la transferencia de tecnologías y el establecimiento de fondos especiales de ayuda. Finalmente, se inició el proceso para considerar los compromisos futuros más allá del 2012, cuando finalice el primer período del Protocolo de Kioto. Paralelamente se celebró la MOP1 (Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto), a la que asistieron con voz y voto los países que ratificaron el Protocolo de Kioto, y como observadores, los países pendientes de ratificarlo.
COP 12	Nairobi, Kenia 2006	Se adoptaron decisiones e iniciativas nuevas para prestar apoyo a los países en desarrollo, que son más vulnerables al cambio climático. Se acordaron líneas de acción para los próximos años bajo el Programa de Trabajo de Nairobi sobre Impacto, Vulnerabilidad y Adaptación. También se alcanzaron acuerdos sobre la administración del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto y se suscribió el Marco de Nairobi, que provee apoyo adicional para que los países no desarrollados generen proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Finalmente, se adoptaron reglas de procedimiento para el Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kioto. Se celebró simultáneamente la Segunda Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (MOP2).
COP 13	Bali, Indonesia 2007	Se adoptó la Hoja de Ruta de Bali, un proceso de dos años que incluye en Plan de Acción de Bali para fortalecer los acuerdos de cambio climático. Por primera vez, en esta Cumbre, las economías emergentes (China, India, México, Sudáfrica y Brasil) aceptaron su responsabilidad en mitigar las emisiones. Se celebró paralelamente la Tercera Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (MOP3)

Cumbre	Sede y año	Principales Acuerdos
COP 14	Posnania, Polonia 2008	Se puso en marcha el Fondo de Adaptación bajo Protocolo de Kioto, para ser llenado con un gravamen del 2% sobre los proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Las Partes acordaron que la Junta del Fondo de Adaptación debería tener capacidad legal para conceder el acceso directo a los países en desarrollo. Se avanzaron las negociaciones en temas de especial importancia para los países en desarrollo, tales como: adaptación, finanzas, tecnología REDD y administración de desastres. Se celebró paralelamente la Cuarta Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (MOP4).
COP 15	Copenhague, Dinamarca 2009	Esta COP fue atendida por casi 115 líderes mundiales que suscribieron el Acuerdo de Copenhague, primer documento que cuenta con el apoyo de todos los países que son grandes emisores. Por primera vez, los países que no han firmado el Protocolo de Kioto reconocieron el cambio climático como un problema universal. Los países industrializados aceptaron que deben fijarse objetivos de reducción, y los emergentes que deben diseñarse acciones para atenuar su ritmo de crecimiento de emisiones. Se aceptó el umbral de los 2°C como un objetivo a medio plazo y se estableció un mecanismo de financiación para la mitigación y la adaptación a los países en desarrollo. El acuerdo incluye el compromiso de un fondo de 30 mil mdd para el trienio 2010-2012 destinado a la mitigación y adaptación en los países pobres, y la voluntad de movilizar 100 mil mdd para acciones de mitigación para 2020. Sin embargo, no establece un futuro tratado post Kioto, ni objetivos de reducción para 2020 o 2050 que eviten los impactos negativos del cambio climático. Simultáneamente se llevó a cabo la Quinta Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (MOP5).

Cumbre	Sede y año	Principales Acuerdos
COP 16	Cancún, México 2010	Se firmaron los Acuerdos de Cancún mediante los que las Partes se comprometieron a un aumento máximo de la temperatura de 2°C por encima de los niveles preindustriales; A hacer plenamente operativo en 2012 un mecanismo de tecnología para impulsar el desarrollo y la difusión de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente; establecer un Fondo Verde para el Clima que brinde financiamiento a países en Finalmente, se acordó el Marco de Adaptación de Cancún, que incluyó la creación de un Comité de Adaptación para promover acciones en materia de adaptación. Simultáneamente se llevó a cabo la Sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (MOP6).
COP 17	Durban, Sudáfrica 2011	Las Partes acordaron adoptar un acuerdo universal sobre el cambio climático en 2020, para lo que se creó el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para la Acción Mejorada. Las Partes también acordaron un segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto a partir del 1 enero de 2013, así como tomar en cuenta el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas” entre países desarrollados y en desarrollo.
COP 18	Doha, Qatar 2012	Las Partes completaron el trabajo del Plan de Acción de Bali y acordaron concentrarse en el establecimiento de plazos para adoptar un acuerdo universal de cambio climático en 2015 y que entre en vigor en 2020. Se hizo especial hincapié en la necesidad de aumentar las metas de reducción de GEI (Gases de Efecto Invernadero) y de apoyar a los países más vulnerables a adaptarse. Finalmente, se adoptó la Enmienda de Doha que establece un segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2020.
COP 19	Varsovia, Polonia 2013	Fue una Cumbre de transición en la que se acordó continuar avanzando en las negociaciones sobre cambio climático que permitan llegar a un acuerdo universal en la COP 21 de París en 2015. Se creó el Mecanismo Internacional de Varsovia para ayudar a los países en vías de desarrollo a lidiar con las pérdidas y los daños derivados de olas de calor, sequías, inundaciones, desertificación y el aumento del nivel del mar.

Cumbre	Sede y año	Principales Acuerdos
COP 20	Lima, Perú 2014	Se suscribió el Llamado de Lima para la Acción Climática, que servirá de punto de partida para la COP21. Constituye el paso previo para conseguir la suscripción del acuerdo vinculante universal de cambio climático que se negociará durante la COP 21 en 2015 en París. Los principales temas son la financiación, la mitigación de la emisión de GEI (Gases de Efecto Invernadero) y el papel que desempeñarán los países desarrollados y en desarrollo.
COP 21	Paris, Francia 2015	Se realizó del 30 de noviembre al 15 de diciembre. Fue adoptado el Acuerdo de París, acuerdo histórico, universal y vinculante sobre cambio climático en el que se marcaron las directrices de la cooperación internacional para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se sentaron las bases para evitar que el aumento de la temperatura media global en el mundo supere los dos grados.
COP 22 <sup>31</sup>	Marrakech, Marruecos, 2016	Se llevará a cabo del 7 al 18 de noviembre. Entre sus objetivos está el apoyar a los países más vulnerables, a integrar programas contra el cambio climático, apoyar proyectos de energías renovables, principalmente en África; y facilitar la transferencia de tecnologías.

<sup>31</sup> Marrakech COP22/CMP12, UN Climate Change Conference 2016 “La COP22 en Marrakech: COP de acción”, consultado el 17 de junio de 2016 en <http://www.cop22.ma/>



## **MIGRACIÓN: EL FENÓMENO QUE ESTÁ TRANSFORMANDO NUESTRO MUNDO**

---

El fenómeno de la migración, entendido como el movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo, ha existido a lo largo de toda la historia humana. Sin embargo, en los últimos años, ésta se ha incrementado por diversas causas sociales, políticas, económicas o climáticas, al grado que algunos expertos consideran que el siglo XXI pasará a la historia como el siglo de las migraciones.<sup>32</sup>

De acuerdo al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), actualmente, el mundo tiene un aproximado de 232 millones de migrantes internacionales, y 740 millones migrantes internos.<sup>33</sup> Si el aumento continúa, para 2050 el número de personas migrantes será de alrededor de 405 millones.<sup>34</sup>

La migración conlleva tanto riesgos como oportunidades tanto para las personas migrantes y las comunidades como para los gobiernos. Por tal motivo, es necesario que estos últimos consideren el tema como uno de gran importancia para la planificación urbana y el desarrollo sostenible. El principal reto es la gestión eficaz de la movilidad internacional, puesto que el fenómeno tiene la característica de ser constante y dinámico. De este modo –a diferencia del pasado–, hoy en día las mujeres emigran por su propia cuenta, la niñez migrante tiene una tendencia a la alza y los lugares a los que se dirigen las personas migrantes son, mayoritariamente, ciudades. Efectivamente, se estima que para el 2050 casi el 70% de la población mundial vivirá en las zonas urbanas.<sup>35</sup>

Un ejemplo claro de la magnitud del fenómeno de la migración se presentó en el año 2015, cuando un flujo masivo de personas migrantes arribó a los países europeos del Mediterráneo y, posteriormente, al resto de Europa. Más de un millón de personas<sup>36</sup>, la mayoría de ellas provenientes de Medio Oriente y del Norte de África, fueron desplazadas hacia estos territorios debido a los conflictos armados y la situación continua de violencia en sus países de origen. Esta situación ha provocado diversas problemáticas entre los países receptores –particularmente Grecia, Italia y Hungría, que tienen el mayor número de refugiados– en los ámbitos

---

<sup>32</sup> Ruiz García, Aída. (2002) Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad. Oaxaca: Coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño. P.13 en: Definiciones y conceptos sobre la migración. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/CCP4ZN>

<sup>33</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Informe sobre las migraciones en el mundo 2015. p.19. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/KNlcQD>

<sup>34</sup> Sin fronteras.org.mx. Migración, 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/4Sy5Fb>

<sup>35</sup> *Ídem.*

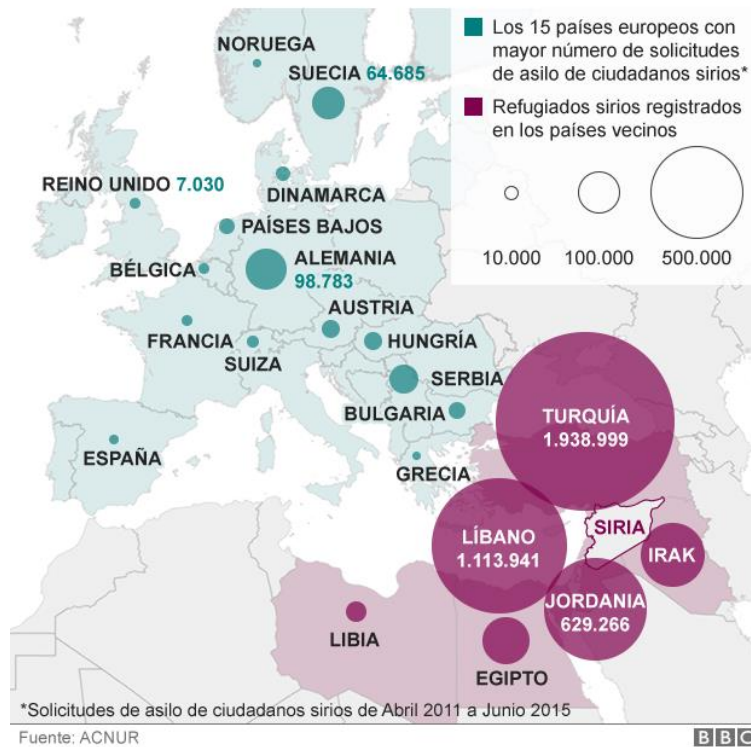
<sup>36</sup> BBC. Migrant crisis: Migration to Europe explained in seven charts, 4 de marzo de 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/moljr9>

de seguridad, economía y política; pero también en lo que respecta a las ideologías y culturas, que frecuentemente se contraponen.

La crisis migratoria actual en Europa es considerada la más grande después de la provocada por la Segunda Guerra Mundial. Aunque su causa principal es el conflicto en Siria, éste no es el único país de origen que presenta altos grados de violencia, pues países como Afganistán, Irak, Eritrea y Nigeria, se suman a la lista de países originarios de personas que han sido desplazadas forzosamente a causa de los diversos conflictos armados y que contribuyen al actual éxodo masivo.

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 1 millón 11 mil 700 personas migrantes han llegado a Europa por la vía marítima; mientras que 34 mil 900 lo han hecho por tierra. De igual forma, se estima que alrededor de 3 mil 770 personas murieron intentando cruzar el Mediterráneo en 2015.<sup>37</sup>

**Ciudadanos sirios en países vecinos y Europa**



Fuente: [BBC://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150909\\_internacional\\_vecinos\\_siria\\_numeros\\_conflicto\\_interno\\_amv](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150909_internacional_vecinos_siria_numeros_conflicto_interno_amv)

Cabe destacar que Europa no es el único destino de las personas migrantes, pues según los datos presentados por la Alta Comisión Europea y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Turquía ha recibido a 1

<sup>37</sup> Ídem.



millón 938 mil 999 sirios en los últimos cuatro años; en tanto que Líbano alberga a 1 millón 113 mil sirios y Jordania a 629 mil 666.<sup>38</sup> Por su parte, Alemania planea recibir y reubicar en su territorio a 800 mil refugiados provenientes de distintos países, mientras que Turquía ya ha aceptado al triple.<sup>39</sup>

Muchas de las personas migrantes han solicitado el derecho de asilo en Europa, lo cual rebasa la oferta y la capacidad de los países para admitir el gran número de personas. Por tal motivo, la Unión Europea propuso establecer un límite no obligatorio de 120 mil refugiados, a fin de contar con una distribución más equitativa entre los 28 miembros de esta comunidad política. No obstante, algunos países votaron en contra de esta medida y otros están exentos por los acuerdos que tienen con la Unión, como son Reino Unido, Irlanda y Dinamarca.<sup>40</sup>

Contrario a lo pactado en conjunto, otros países europeos han decidido unilateralmente cerrar sus fronteras y rechazar las solicitudes de asilo, lo que ha agravado la crisis migratoria. A esto se suman las expresiones abiertas de xenofobia por parte de algunos grupos de la población europea.

Al ser la migración un asunto de carácter internacional, México no se excluye de dicho fenómeno. Al ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de la migración, nos enfrentamos a múltiples retos en diferentes áreas, las cuales van desde cuestiones de seguridad y protección a la persona migrante –tanto nacionales como extranjeras, en territorio nacional y en el extranjero– hasta el diseño de programas sociales orientados a reintegrar a las personas repatriadas.

La discusión del tema migratorio en México se ha enfocado a los problemas que enfrentan los migrantes mexicanos que se dirigen a Estados Unidos, tales como la violencia por parte de grupos delictivos, la trata de personas, la extorsión, el robo y otras violaciones a sus derechos humanos. Sin embargo, los debates para consolidar una visión integral y multidimensional del problema se están ampliando positivamente. En este sentido, el Gobierno mexicano ha reconocido la necesidad de establecer un nuevo modelo de gestión y ordenamiento fronterizo (Frontera Norte con EE.UU. y Frontera Sur con Centroamérica); así como de proteger y defender los derechos humanos de todas las personas migrantes, nacionales o extranjeras, y de sus familiares.<sup>41</sup>

---

<sup>38</sup> BBC. *Los países que verdaderamente cargan con el peso de la migración siria*, 10 de septiembre de 2015. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/n6uz9i>

<sup>39</sup> *Ídem*.

<sup>40</sup> Abellán Lucía. *La UE acuerda el reparto de 120.000 refugiados con cuatro países en contra*, 22 de septiembre de 2015, El País. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/JdsKFB>

<sup>41</sup> Sin fronteras.org.mx. *Migración*, 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/4Sy5Fb>

El Instituto Nacional de Migración (INM) es el organismo encargado de aplicar la legislación migratoria vigente. Además, se han elaborado diversos esquemas sociales y de protección a la persona migrante, como son: el Plan Frontera Sur; los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS); los Grupos Beta del Instituto Nacional de Migración (INM); el Programa de Repatriación; el Programa Paisano; Somos mexicanos; el Programa Temporal de Regularización Migratoria; Programa Viajero Confiable, y la Tarjeta de Visitante Regional.<sup>42</sup>

Empero, el país sigue enfrentando diversos retos en materia de protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Esto se debe, principalmente, a la problemática interna de seguridad y a las diversas discrepancias entre el marco normativo migratorio nacional y el internacional, por lo que es necesario homologarlos.<sup>43</sup> Igualmente, es necesario compaginarlos con otras políticas nacionales, como la económica y la social, e impulsar el trabajo colaborativo entre las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Economía y de Trabajo y Desarrollo Social, para poder abordar la migración de manera amplia e integral.<sup>44</sup>

Debido a que la migración es una cuestión transnacional y a que muchos Estados enfrentan retos similares, los enfoques de cooperación podrían resultar muy útiles y efectivos para mitigar los impactos negativos de este fenómeno, pero también para aprovechar sus impactos positivos. De este modo, la cooperación internacional cobra un papel fundamental, ya sea a nivel bilateral o regional; entre Estados, o entre Estados y organizaciones. Asimismo, se puede impulsar la discusión informal y el intercambio de experiencias acerca de políticas y programas, o la cooperación formal basada en actividades que incluyen la administración conjunta y la colaboración técnica.

Para la mayoría de las personas migrantes, la búsqueda de una mejor calidad de vida es una decisión de la mayor importancia, pues muchas de ellas abandonan su modo de vida para comenzar de cero, con la esperanza de que el lugar al que llegan les proporcionará la seguridad que carecen. Consecuentemente, los países de origen, tránsito, retorno y los de destino, deben trabajar conjuntamente para facilitar el acceso de los migrantes a los recursos materiales, los servicios básicos y las oportunidades; a fin de brindarles un mejor grado de asimilación y mejores condiciones de vida. Si la migración no es gestionada de manera adecuada, puede traducirse en exclusión y vulnerabilidad para un gran número de personas.

---

<sup>42</sup> Instituto Nacional de Migración. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://www.gob.mx/inm>

<sup>43</sup> Foro Migraciones (2012). *Evolución y retos del marco normativo migratorio en México: Una perspectiva histórica*. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/yuWTRj>

<sup>44</sup> Sin fronteras.org.mx. Migración, 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <http://goo.gl/4Sy5Fb>

## EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS, Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ<sup>45</sup>

El reconocimiento del papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz quedó plasmado en la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad<sup>46</sup>. En esta Resolución se insta a los Estados Miembros a velar porque aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

En dicha Resolución se puso de manifiesto la urgente necesidad de incorporar una perspectiva de género en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM), tomando nota de la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz.

Otras de las Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad son las siguientes:

Resolución 2122 (2013)	<p>Reconoce la necesidad de que la Resolución 1325 (2000) se aplique sistemáticamente en su propia labor y se propone prestar más atención al liderazgo y la participación de las mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz.</p> <p>Reitera su intención de incluir en los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas que establezca o renueve disposiciones sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.</p> <p><a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2122(2013)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2122(2013)</a></p>
Resolución 2106 (2013)	<p>Expresa su intención de emplear, según proceda, todos los medios a su disposición para asegurar la participación de las mujeres en todos los aspectos de la mediación, la recuperación y la consolidación de la paz después de los conflictos.</p> <p>Solicita al Secretario General y a las entidades competentes de las Naciones Unidas que ayuden a las autoridades nacionales, con la participación efectiva de las mujeres, a atender las preocupaciones relativas a la violencia sexual.</p>

<sup>45</sup> Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, abril 2016.

<sup>46</sup> Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Resolución aprobada el 31 de octubre de 2000.  
[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325\(2000\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325(2000))

	<a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2106(2013)"><u>http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2106(2013)</u></a>
Resolución 1960 (2010)	<p>Alienta también a los Estados Miembros a desplegar un mayor número de personal militar y de policía femenino en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM) y a capacitar adecuadamente a todo su personal militar y de policía en materia de violencia sexual.</p> <p><a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1960(2010)"><u>http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1960(2010)</u></a></p>
Resolución 1889 (2009)	<p>Solicita al Secretario General que, en su Programa de Acción para mejorar la labor de las Naciones Unidas en favor de la consolidación de la paz, tenga en cuenta la necesidad de aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones sobre los asuntos políticos y económicos desde las etapas más tempranas del proceso de consolidación de la paz.</p> <p><a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1889(2009)"><u>http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1889(2009)</u></a></p>
Resolución 1888 (2009)	<p>Insta al Secretario General, a los Estados Miembros y a los jefes de las organizaciones regionales a adoptar medidas para aumentar la representación de la mujer en los procesos de mediación y de adopción de decisiones en relación con la solución de conflictos y la consolidación de la paz.</p> <p>Reafirma la función de la Comisión de Consolidación de la Paz en la promoción de enfoques basados en el género para reducir la inestabilidad en situaciones posteriores a conflictos, observando la importante función de la mujer en la reconstrucción de la sociedad.</p> <p><a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1888(2009)"><u>http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1888(2009)</u></a></p>
Resolución 1820 (2008)	<p>Insta al Secretario General y a sus Enviados Especiales a que inviten a mujeres a participar en los debates que sean pertinentes para la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos.</p> <p>Insta a los órganos regionales y subregionales apropiados en particular a que examinen la posibilidad de elaborar y aplicar políticas y realizar actividades y tareas de promoción en beneficio de las mujeres y las niñas afectadas por la violencia sexual en los conflictos armados.</p> <p><a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1820(2008)"><u>http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1820(2008)</u></a></p>

Asimismo, en 2010 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 47º período de sesiones adoptó una recomendación general sobre las mujeres en la prevención de conflictos; y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. La recomendación tiene como objetivo proporcionar una orientación a los Estados partes sobre medidas legislativas y de políticas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con base en la Convención<sup>47</sup>.

Por parte del trabajo que realiza ONU Mujeres en la participación de la mujer en temas de paz y seguridad, resalta el apoyo al fortalecimiento de las coaliciones de mujeres por la paz; el trabajo con los encargados del mantenimiento de la paz para ayudarles a detectar y prevenir la violencia sexual; el respaldo para establecer instituciones de justicia y de seguridad que protejan a las mujeres y a las niñas; y las iniciativas que garantizan su acceso a las oportunidades económicas, y que fortalezcan su participación pública en la toma de decisiones en los ámbitos local y nacional<sup>48</sup>.

En este sentido, algunos países también han incluido el tema de las mujeres, la paz y la seguridad en sus iniciativas, leyes, políticas y planes de desarrollo. A nivel regional, se han adoptado medidas para mejorar la coordinación y la rendición de cuentas en el apoyo de los esfuerzos nacionales dirigidos a instrumentar objetivos sobre estos asuntos<sup>49</sup>.

La Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN); la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); la Unión Africana; y la Comunidad de Países de Habla Portuguesa, han aprobado políticas o planes de acción acerca de estos temas.

Por otra parte, es importante considerar los resultados de investigaciones<sup>50</sup> que hacen énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de paz, y la manera en que los grupos de mujeres y expertas en temas de género se desempeñan como

---

<sup>47</sup> Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. “Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos”. 1 de noviembre de 2013.

[https://eos.cartercenter.org/uploads/document\\_file/path/496/spanish.pdf](https://eos.cartercenter.org/uploads/document_file/path/496/spanish.pdf)

<sup>48</sup> ONU Mujeres. “El papel de las mujeres en la paz y la seguridad”.

<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-peace-security/2012>

<sup>49</sup> ONU Mujeres. “Las mujeres, la paz y la seguridad: directrices para la implementación nacional”. Documento de orientación. Octubre 2012

<http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Media/Publications/es/WPSsourcebook-02B-PlanOnWomenPeaceSecurity-es%20pdf.pdf>

<sup>50</sup> UN Women. *Preventing Conflict Transforming Justice Securing the Peace*. A Global Study on the Implementation of United Nations Security Council resolution 1325. United States, 2015.

<http://wps.unwomen.org/~media/files/un%20women/wps/highlights/unw-global-study-1325-2015.pdf>



negociadoras oficiales, mediadoras, testigos o en los órganos consultivos. No obstante, esa participación todavía se percibe como insuficiente y en algunos casos sólo es temporal.

Para incrementar la participación de las mujeres en este ámbito, se debe garantizar que el papel y las necesidades de las mujeres se incorporen de forma efectiva a todos los procesos y organismos de paz y seguridad nacionales; regionales e internacionales. Asimismo, se debe reforzar la participación y liderazgo de las mujeres en el seno de las Naciones Unidas garantizando que en 2020, las mujeres ocupen como mínimo el 40% de los puestos directivos<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> OXFAM. “Mujeres, paz y seguridad: cumplir la promesa. Cómo instaurar una nueva dinámica quince años después de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad”. Nota informativa, 3 de septiembre de 2015.  
[https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bn-women-peace-security-unscr1325-030915-summ-es.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bn-women-peace-security-unscr1325-030915-summ-es.pdf)

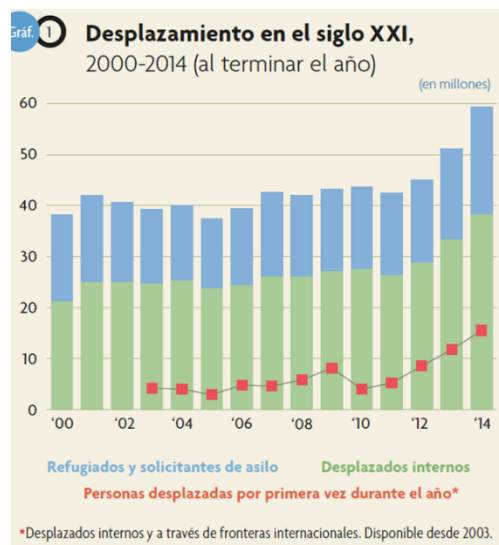


## EL APOYO DE LAS MUJERES EN LA CRISIS DE REFUGIADOS

En los últimos años, el mundo ha enfrentado diversas crisis de carácter humanitario, como la migración, los grandes éxodos y los refugiados, entre muchas más que han trascendido fronteras e involucrado prácticamente a todas las naciones. Se han realizado debates políticos a nivel global, regional o bilateral, buscando soluciones alternativas y transversales a este tipo de desplazamientos, particularmente desde un enfoque que pone al centro a las mujeres.

Existen dos instrumentos internacionales de protección a los refugiados; la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. La Convención define el concepto de refugiado, sus derechos y obligaciones hacia el país de acogida.

Según datos de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados de la Organización de Naciones Unidas (ACNUR), en 2014, el desplazamiento forzado global alcanzó el punto más elevado del que se tiene registro, con 59.5 millones de personas desplazadas forzosamente a consecuencia de la persecución, los conflictos, la violencia generalizada o las violaciones de derechos humanos de los cuales, 19.5 millones son refugiados, 38.2 millones desplazados y 1.8 millones solicitantes de asilo.<sup>52</sup> De acuerdo al mismo informe, la proporción de niñas y mujeres refugiadas fue en aumento, del 48% en 2011 al 50% por ciento en 2014, lo que implica que uno de cada dos refugiados es mujer.



ACNUR, Tendencias Globales, desplazamiento

<sup>52</sup> ACNUR, Tendencias Globales, desplazamiento forzado en 2014. Consultado el 26 de abril de 2016 en [http://acnur.es/portada/slider\\_destacados/img/PDF\\_141015184925.pdf](http://acnur.es/portada/slider_destacados/img/PDF_141015184925.pdf)

Europa ha vivido uno de los mayores movimientos masivos de refugiados y solicitantes de asilo, debido a la huida por la guerra, conflictos y persecuciones en sus propios países de origen. De acuerdo a datos proporcionados por la Comisión Europea y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al 21 de diciembre de 2015, más de 1,006,000 personas entraron a Europa, de las cuales, 942,400 solicitaron asilo político. De enero a noviembre de 2015, las mujeres refugiadas y solicitantes de asilo constituyeron el 16% de las personas desplazadas e inmigrantes.<sup>53</sup>

El conflicto en Siria, como un conflicto multidimensional, que abarca diferentes niveles de confrontación y múltiples actores, ha desplazado a más de 11 millones de ciudadanos de ese país; 6.5 de ellos dentro de sus propias fronteras. Las necesidades de los sirios han rebasado la ayuda que a nivel internacional se ha brindado para enfrentar la crisis.

Al final de 2014, Siria, a nivel mundial generó el mayor número de desplazamientos internos (7.6 millones) y de refugiados (3.88 millones). Por otro lado, países como Afganistán y Somalia han generado un número importante de refugiados: 2.59 millones de Afganos y 1.1 millones de somalíes.

### **Mujeres refugiadas**

Aproximadamente la mitad de las personas refugiadas en el mundo son mujeres adultas y niñas no acompañadas que huyen de sus lugares de origen en situaciones de gran vulnerabilidad, enfrentándose a largas jornadas de camino, el acoso o la indiferencia y con frecuencia el abuso sexual. Estas mujeres se hacen cargo de su seguridad e integridad física así como del bienestar y la supervivencia de sus familias. Para apoyarlas, instancias internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) desarrollan programas especiales para garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a la protección legal y a la ayuda humanitaria. Al respecto, puede mencionarse el de Mujeres Luchando por Sobrevivir (*Women Leading for Livelihoods, WILL*) que se ocupa de promover la independencia y el empoderamiento de las mujeres y niñas desplazadas en todo el mundo, a través del financiamiento de programas y actividades como nuevos métodos de agricultura y el acceso al mercado, microcréditos, creación de pequeñas empresas entre otros.

Respecto a la situación de los niños y adolescentes desplazados, éstos igualmente enfrentan la violencia, enfermedades, desnutrición, explotación, abusos sexuales,

---

<sup>53</sup> European Parliament. Female refugees and Asylum seekers: the issue of integration, Study. February 2016. Consultado el 26 de abril de 2016 en [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/556929/IPOL\\_STU\(2016\)556929\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/556929/IPOL_STU(2016)556929_EN.pdf)



trata o el reclutamiento por grupos armados. Las necesidades de protección para este grupo vulnerable son específicas, principalmente de apoyo en un entorno totalmente ajeno. Los niños y adolescentes desplazados en búsqueda de refugio deben de tener atención específica.

En febrero de 2016, tanto ACNUR como UNICEF presentaron en Ginebra una iniciativa conjunta para fortalecer el sistema de protección de las menores y personas con necesidades específicas que llegan a Europa. La iniciativa consiste en instalar hasta 20 centros de apoyo para niños y familias a lo largo de las rutas de migración de mayor afluencia en Europa para identificar y brindar protección a niños y adolescentes que viajen solos y en la medida de lo posible reunirlos con sus familiares, anteponiendo el interés superior del menor. Estos centros estarán marcados con el símbolo del “Punto Azul”. Cabe señalar que las mujeres y los niños representan dos tercios de las personas que llegan a Europa y que en febrero de 2016 mujeres y niños conformaron cerca del 60% de las llegadas por mar, en comparación con el 27% registrado en septiembre de 2015.

### **Apoyo de las mujeres en las crisis de los refugiados**

La Organización de Naciones Unidas (ONU), en su Resolución S/RES/1325 (año 2000) confió a los Gobiernos la protección de las mujeres contra los abusos de la guerra y su inclusión en las conversaciones de paz. En la Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2001/31 del 31 de octubre de 2001), reafirma su compromiso con la resolución 1325 y su apoyo a *una mayor intervención de la mujer en la adopción de decisiones relativas a la prevención y solución de conflictos, así mismo hace un llamado a los Estados para incluir a las mujeres en las negociaciones y aplicación de los acuerdos de paz, constituciones y estrategias de reasentamiento y reconstrucción.*

Lo anterior ha permitido incrementar la participación de la mujer en proyectos destinados a mejorar las comunidades receptoras, en proporcionar una mejor sanidad, suministros de comida y agua, alfabetización y capacitación profesional, así como participar en la integración e instrumentación de programas para combatir la violencia sexual y la mutilación genital entre otros. Por otro lado, las mujeres han incrementado su capacidad de liderazgo y de inclusión social y económica; así como la participación activa en los campos de refugiados o en otros grupos o asociaciones políticas sociales y económicas.

Otro de los apoyos de las mujeres en las crisis de refugiados, ha sido su participación en las negociaciones de repatriación basándose en el principio de propiedad igualitaria tanto en la propiedad privada como comunal.

## Situación en México y Centroamérica

En el año 2015, México recibió 3,423 solicitudes de refugio de personas provenientes en su mayoría del “Triángulo del Norte de Centroamérica” -El Salvador, Guatemala y Honduras-. De acuerdo al Artículo 13° de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, la condición de refugiado se reconoce a *todo extranjero que se encuentre en territorio nacional debido al temor de ser perseguido por raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones públicas; o porque su vida, seguridad o libertad se ven amenazadas por la violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violaciones de los derechos humanos y otras circunstancias que perturben gravemente el orden público.*

### **Estadísticas Año 2015**

Solicitantes	<b>3423</b>
Abandonos	<b>669</b>
Desistidos	<b>361</b>
Solicitantes que concluyeron el procedimiento	<b>2391</b>
Reconocidos	<b>929</b>
Protección Complementaria	<b>152</b>
No reconocidos	<b>1310</b>
En trámite	<b>2</b>

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados<sup>54</sup>

La creciente crisis en Centroamérica ha hecho necesaria la urgente respuesta de protección a nivel regional con responsabilidad compartida. La Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) apoya los esfuerzos que realiza el gobierno mexicano para identificar a las personas que viajan como migrantes, y requieren de protección como refugiados. Así mismo, y con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, otorga asistencia temporal para su integración en el país.

A través del monitoreo de los diferentes puntos fronterizos, estaciones migratorias y albergues de migrantes, la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) logra identificar y canalizar la condición de refugiado a las personas que así lo requieran.

La crisis de refugiados en México es un problema que se ha acentuado en los últimos 15 meses, las personas huyen de la violencia en Centroamérica por lo que se hace necesaria una acción urgente para proteger principalmente a los niños no acompañados y a las personas vulnerables; entre ellos los grupos de mujeres. De

<sup>54</sup> Consultado el 25 de abril de 2016 en [http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Estadisticas\\_COMAR](http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Estadisticas_COMAR)

acuerdo a los datos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), durante 2015, 3,423 personas, principalmente de El Salvador y Honduras, solicitaron asilo en México. Esto representó un aumento del 164% en relación a 2013 y del 65% con respecto a 2014. En este período, las solicitudes de asilo de El Salvador se incrementaron cuatro veces. Es importante hacer notar que actualmente México acoge a 3,448 refugiados, y como se mencionó anteriormente, en su mayoría son centroamericanos. Por su parte, Costa Rica, registró 2,203 solicitudes de asilo en 2015, lo que representó un incremento del 176% con respecto a 2013 y del 16% en relación a 2014. Anualmente, Costa Rica acoge a 3,616 refugiados.

Otro país de la región que también ha brindado asilo es Belice, que con apenas una población de 400,000 habitantes registró en 2015, 633 solicitudes de asilo, diez veces más que en 2014. Estados Unidos, punto final de la mayoría de los migrantes, es el país que mayor número de solicitudes recibe, en 2015 se registró un incremento del 250% en relación a 2013 y casi el doble en lo concerniente a 2014. Nicaragua y Panamá también han registrado un fuerte aumento en las solicitudes de asilo de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Pais	Solicitante	Abandonos	Desistidos	En trámite	Conclusión de procedimiento	Reconocido	PC	No reconocido.
Honduras	1560	350	157	2	1051	376	63	612
El Salvador	1475	255	137	0	1083	462	66	555
Guatemala	102	28	5	0	69	27	7	35

*Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados<sup>55</sup>*

Aquéllos que requieren de mayor protección son los niños no acompañados y las mujeres, quienes se enfrentan al reclutamiento en pandillas, violencia sexual y de género (pago de cuota sexual) y el asesinato.

Es importante hacer notar que la gran mayoría de las mujeres que salen huyendo de sus países para buscar refugio en México, han sido víctimas de violencia y abusos sexuales. Al ver frustradas sus intenciones de llegar a Estados Unidos, se asientan en algún punto de la frontera del sur de México esperando recibir apoyos para obtener la condición de refugiadas.

México cuenta con la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, expedida en 2011; así como con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de 2014. México ha realizado grandes esfuerzos para incorporar los instrumentos internacionales en la materia a las legislaciones nacionales, tal es el caso de la reforma constitucional de 2011 sobre derechos humanos. Así mismo, cuenta con instituciones responsables de atender la situación

<sup>55</sup> Consultado el 25 de abril de 2016 en [http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Estadisticas\\_COMAR](http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Estadisticas_COMAR)

de los refugiados, entre ellas, el Instituto Nacional de Migración; el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y Sujetas de Protección Internacional, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República.

En la frontera sur de México, llegan víctimas de conflictos o violencia que han abandonado su país y se convierten en refugiados, en especial las mujeres. La situación de las mujeres refugiadas es una historia de lucha permanente contra la discriminación y la búsqueda de su identidad. Las mujeres y niñas refugiadas pertenecen al grupo de mayor vulnerabilidad, dado que frecuentemente se enfrentan a situaciones de violencia sexual y doméstica. Al llegar a otro país, por ignorancia o falta de preparación, no saben que pueden recurrir a las diferentes redes de apoyo social, lideradas principalmente por mujeres.

En un esfuerzo de acciones positivas, se han abierto espacios en los que las mujeres intentan impulsar su desarrollo defendiendo el derecho a la organización, educación, salud y participación social. En los diferentes refugios y albergues las mujeres juegan un papel preponderante en los procesos que incrementen la capacidad y las oportunidades del ejercicio de sus derechos.

Situación del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA):  
Principales Flujos de Refugiados y Presencia Regional del ACNUR



© ACNUR Principales flujos de refugiados y presencia del ACNUR, Triángulo Norte de Centroamérica

La respuesta política de las mujeres ante las crisis de refugiados se refleja en su participación en cuanto a la integración de diferentes grupos de trabajo y apoyo, en coordinación con las instancias gubernamentales e internacionales, para ofrecer información oportuna sobre las posibilidades y procedimiento de refugio, mayores posibilidades de educación y accesos a servicios de salud, a empleos remunerados, entre otros, a efecto de lograr una integración que proporcione a los refugiados ingreso, estatus, autonomía, libertad en beneficio de las propias comunidades.

Es importante mencionar que la labor y el apoyo de las mujeres en las crisis de refugiados en México han brindado una apertura en cuanto al posicionamiento y liderazgo de las mujeres, en la aplicación de las políticas públicas y en el desarrollo de las comunidades. Sin embargo, aún falta contar con leyes con perspectiva de género, así como con los mecanismos adecuados para su implementación en el ámbito familiar, comunitario y local.



Cabe destacar que el Senado de la República aprobó el jueves 21 de abril de 2016, el decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que *“Toda persona tiene derecho a que se le reconozca la condición de refugiado o a solicitar el otorgamiento de asilo político. La Ley regulará sus procedencias y excepciones”*.

Con esta aprobación se busca armonizar las figuras de refugiado y de asilo político en conformidad con los instrumentos internacionales ratificados por México, principalmente en materia de Derecho Internacional Humanitario; así como la garantía de no retorno a exiliados políticos y refugiados. La modificación del Artículo 11 Constitucional se realiza conforme a las reformas en materia de derechos humanos de 2011, al ampliar las garantías y no limitar el asilo por motivos políticos. El Dictamen enviado a Cámara de Diputados, ubica a México como un país garantista de los derechos de los refugiados en un contexto internacional en el que se requiere de gran apoyo y sensibilidad.

## **LA MUJER EN EL DESARROLLO<sup>56</sup>**

---

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó el 22 de diciembre de 2015 en su Septuagésimo período de sesiones, la Resolución 70/219. La Mujer en el Desarrollo. Es la primera que en esta materia se aprueba después de la adopción en 2015 de los 17 nuevos objetivos para el desarrollo sostenible (ODS).

En esta Resolución se reconoce la importancia de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, y se insta a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como medios para erradicar la pobreza y el hambre. La Resolución pone de relieve la necesidad de vincular las políticas de desarrollo económico, social y ambiental, para asegurar que las mujeres y niños que viven en pobreza se beneficien del crecimiento económico y el desarrollo.

También se hace mención sobre los compromisos contraídos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En la Resolución se reconoce la importancia de ONU Mujeres al proporcionar una voz firme para las mujeres y las niñas a todos los niveles.

La Resolución destaca la necesidad de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; y garantizar el acceso de las mujeres al trabajo y a los servicios de atención de la salud. Asimismo, señala la importancia de eliminar la discriminación en el ámbito educativo; proteger los derechos de las trabajadoras domésticas, además de garantizar el acceso de las mujeres a los servicios financieros y a la tierra en condiciones de igualdad.

En el documento se exhorta a los Estados, las Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas y las Organizaciones No Gubernamentales, a que proporcionen recursos suficientes para lograr la plena participación de las mujeres en los órganos encargados de la toma de decisiones en los niveles más altos de Gobierno y en las estructuras de gobernanza de las Organizaciones Internacionales.

De igual forma, insta a los Estados a que incorporen la perspectiva de género en la formulación, la aplicación, la supervisión y seguimiento de las estrategias nacionales de desarrollo. Alienta a los Estados y al sistema de las Naciones Unidas

---

<sup>56</sup> Síntesis elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Abril 2016  
Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2015.  
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/219>





a que se reconozca y apoye el papel que desempeña la mujer en la prevención y la solución de conflictos, en las actividades de mediación y consolidación de la paz.

Con esta Resolución se busca que los Estados Miembros aseguren la participación inclusiva y más eficaz de los mecanismos nacionales encargados de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la formulación de las estrategias nacionales de desarrollo.

Asimismo, expresa la necesidad de abordar la situación de las mujeres y niñas migrantes mediante la incorporación de una perspectiva de género en las políticas, el fortalecimiento de las leyes, las instituciones y programas nacionales para prevenir la violencia de género, la trata de personas y la discriminación contra las mujeres y las niñas.

Finalmente, a través de esta Resolución se solicita al Secretario General que en su septuagésimo segundo período de sesiones (2017) se presente un informe sobre la aplicación de la misma y se incluya en el programa provisional con el tema “Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo”.

## Austria



**Bandera Nacional**<sup>57</sup>



**Escudo**<sup>58</sup>

### 1. Ubicación geográfica



### 2. Información General

**Nombre Oficial:** República de Austria.

**Capital:** Viena.<sup>59</sup>

**Superficie:** 83, 879 km<sup>2</sup>.<sup>60</sup>

**Población:** 8, 556 habitantes (2015).<sup>61</sup>

<sup>57</sup> La bandera de Austria consta de tres franjas horizontales idénticas, cuyos colores son rojo-blanco-rojo. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <https://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=10000138>

<sup>58</sup> El escudo de la República austríaca (escudo federal) consiste en un águila volando, de una sola cabeza y de color negro, si bien con garras de gules y lengua roja, y con el pecho cubierto por un escudo rojo, que lleva una barra plateada. El águila va coronada por un muro con tres almenas. Ambas garras aparecen rodeadas por una cadena rota. El águila lleva en la garra derecha una hoz de gules con el filo vuelto hacia dentro y en la izquierda un martillo también de gules. [En heráldica, gules es rojo vivo]

*Ídem.*

<sup>59</sup> Unión Europea. "Austria". Consultado el 18 de mayo de 2016 en: [http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/austria/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/austria/index_es.htm)

<sup>60</sup> *Ídem.*

<sup>61</sup> Fondo Monetario Internacional, 2016. Consultado el 16 de mayo de 2016 en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=91&pr.y=11&sy=2015&ey=2016>

**Límites geográficos:** está situada en la parte meridional de Europa Central; colinda con los siguientes países: Alemania, la República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Italia, Suiza y Liechtenstein.<sup>62</sup>

**Idioma:** alemán.<sup>63</sup>

**Religión:** Católica romana.<sup>64</sup>

**Moneda:** Euro. Austria es miembro de la zona del euro desde el 1 de enero de 1999.<sup>65</sup>

**Tipo de cambio:** 1.00 EUR = 21.13 pesos mexicanos al 20 de junio de 2016.<sup>66</sup>

**Día Nacional:** 26 de octubre.

**PIB per cápita (est. 2015):** 43,724.031.<sup>67</sup>

**Estructura del Producto Interno Bruto (est. 2015)<sup>68</sup>**

- Agricultura: 1.4%
- Industria: 27.9%
- Servicios: 70.7%

## Comercio Exterior

### Principales socios comerciales:

- **Exportaciones:** Alemania, Italia y Estados Unidos.<sup>69</sup>

&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=122%2C273&s=NGDP\_RPCH%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=

<sup>62</sup> Permanent Mission of Austria to the United Nations New York. "Geography". Consultado el 18 de mayo de 2016 en: <https://www.bmeia.gv.at/oev-new-york/about-austria/geography/>

<sup>63</sup> Unión Europea. "Austria". Consultado el 18 de mayo de 2016 en: [http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/austria/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/austria/index_es.htm)

<sup>64</sup> Permanent Mission of Austria to the United Nations New York. "Fast Facts". Consultado el 18 de mayo de 2016 en: <https://www.bmeia.gv.at/oev-new-york/about-austria/fast-facts/>

<sup>65</sup> Unión Europea. "Austria". Consultado el 18 de mayo de 2016 en: [http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/austria/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/austria/index_es.htm)

<sup>66</sup> Yahoo Finanzas. Consultado el 20 de junio de 2016 en: <https://es.finance.yahoo.com/divisas/conversor/#from=EUR;to=MXN;amt=1>

<sup>67</sup> International Monetary Fund. Consultado el 22 de junio de 2016 en: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=76&pr.y=9&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=122&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPDPC%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=76&pr.y=9&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=122&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDPC%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=)

<sup>68</sup> Central Intelligence Agency (CIA), The World Factbook. Austria. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/au.html>

<sup>69</sup> Unión Europea. "Austria". Consultado el 22 de junio de 2016 en: [http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/austria/index\\_es.htm#goto\\_0](http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/austria/index_es.htm#goto_0)

- **Productos de exportación:** maquinaria y equipo, motores y partes para automóviles, papel y cartón, productos de metal, productos químicos, hierro y acero, textiles, y alimentos.<sup>70</sup>
- **Importaciones:** Alemania, Italia y Suiza.<sup>71</sup>
- **Producto de importación:** maquinaria y equipos, motores para vehículos, productos químicos, bienes de metal, productos de petróleo y derivados, gas natural y alimentos.<sup>72</sup>

### Indicadores sociales

- **Esperanza de vida al nacer:** 81 años, un año más que el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 80 años. La esperanza de vida para las mujeres se sitúa en los 84 años, en comparación con 79 años para los hombres.<sup>73</sup>
- **Tasa de natalidad:** 9.41 /1,000 habitantes (est. 2015).<sup>74</sup>
- **Tasa de mortalidad:** 9.42/ 1,000 habitantes (est. 2015).<sup>75</sup>

**División administrativa:** Es un Estado federal integrado por nueve Estados (*Länder*) federados:<sup>76</sup>

Estados ( <i>Länder</i> ) de Austria		
1. : Burgenland	2. Carintia	3. Baja Austria
4. Alta Austria	5. Salzburgo	6. Tirol
7. Estiria	8. Vorarlberg	9. Viena

### 3. Política Interior

El 24 de abril del presente año, se celebraron elecciones presidenciales en Austria. El candidato del partido ultranacionalista, Partido de la Libertad de Austria (FPÖ, por sus siglas en alemán), Norbert Hofer, ganó la primera vuelta de las elecciones con el 35.3% de los votos, seguido por el ecologista de Los Verdes, Alexander Van der Bellen, con un 21.3%, y el candidato independiente, Irmgard Griss, con un 19%.

<sup>70</sup> Central Intelligence Agency (CIA), *Op Cit*.

<sup>71</sup> Unión Europea. "Austria". Consultado el 22 de junio de 2016 en: [http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/austria/index\\_es.htm#goto\\_0](http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/austria/index_es.htm#goto_0)

<sup>72</sup> Central Intelligence Agency (CIA), *Op. Cit*.

<sup>73</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) Better Life Index. Austria. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/austria-es/>

<sup>74</sup> Central Intelligence Agency (CIA), *Op. Cit*.

<sup>75</sup> *Ídem*.

<sup>76</sup> Austria. "El país y su gente". Consultado el 18 de mayo de 2016 en: <http://www.austria.info/es/informacion-datos/sobre-austria/el-pais-y-su-gente>

La actual coalición de Gobierno, formada por el Partido Socialdemócrata de Austria (SPÖ, por sus siglas en alemán) y el democristiano Partido Popular Austriaco (ÖVP, por sus siglas en alemán) quedaron fuera de la segunda vuelta. El candidato democristiano, Andreas Khol fue el cuarto con el 11.2%, delante del socialdemócrata Rudolf Hundstorfer, con el 10.9%.<sup>77</sup> Cabe señalar que por primera vez desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la presidencia fue definida por las formaciones de la coalición de Gobierno. La segunda ronda se llevó a cabo el 22 de mayo,<sup>78</sup> donde los candidatos Norbert Hofer, del Partido de la Libertad de Austria (FPÖ) y el candidato ecologista Alexander Van der Bellen se enfrentaron en la segunda vuelta.<sup>79</sup>

Ante los resultados de la primera ronda de las elecciones presidenciales, el Canciller austriaco, Werner Faymann, líder del Partido Socialdemócrata de Austria (SPÖ), renunció a todos sus cargos el lunes 9 de mayo, debido a que no tenía el respaldo de su partido.<sup>80</sup> El 17 de mayo, Christian Kern fue jurado como el nuevo Canciller Federal de Austria.<sup>81</sup>

En la segunda ronda, el candidato del Partido de Los Verdes, Alexander Van der Bellen ganó las elecciones por un margen mínimo de diferencia. Ante tales resultados, el candidato de la oposición, Norbert Hofer del Partido de la Libertad de Austria reconoció la victoria de su oponente y expresó que estos resultados deben entenderse como, una “inversión a futuro”, refiriéndose a las elecciones generales que se efectuaran en 2018.<sup>82</sup>

Cabe mencionar que en estas elecciones la participación del electorado aumentó, en comparación de las elecciones de 2010, donde sólo el 53.6% de los ciudadanos asistió a las urnas. La primera ronda se registró que el 68.5% de los austriacos votaron, mientras que en la segunda vuelta el porcentaje fue de 72.7%.

---

<sup>77</sup> El mundo, 2016. “El candidato de la ultraderecha gana la primera vuelta de las elecciones en Austria”. Consultado el 16 de mayo de 2016 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/04/24/571ce57822601df3138b4602.html>

<sup>78</sup> El país, 2016. “La ultraderecha gana la primera vuelta de las presidenciales en Austria”. Consultado el 16 de mayo de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/24/actualidad/1461450132\\_987767.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/24/actualidad/1461450132_987767.html)

<sup>79</sup> El Diario. “Austria también se sube a la ola de la ultraderecha europea”. Consultado el 16 de mayo de 2016 en: [http://www.eldiario.es/theguardian/Austria-sube-ola-ultraderecha-europea\\_0\\_509200079.html](http://www.eldiario.es/theguardian/Austria-sube-ola-ultraderecha-europea_0_509200079.html)

<sup>80</sup> El Universo, 2016. “Renuncia el jefe de Gobierno de Austria tras revés en presidenciales”. Consultado el 16 de mayo de 2016 en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/05/09/nota/5570925/renuncia-jefe-gobierno-austria-tras-reves-presidenciales>

<sup>81</sup> Federal Chancellor. News. “Christian Kern becomes Austria’s Federal Chancellor”. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.bka.gv.at/site/cob\\_63025/7730/default.aspx](http://www.bka.gv.at/site/cob_63025/7730/default.aspx)

<sup>82</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Alexander Van der Bellen gana las elecciones presidenciales en Austria en segunda vuelta frente al Candidato Ultranacionalista Norbert Hofer”, Nota de Coyuntura, Senado de la República, 25 de mayo de 2016. Consultado el 26 de mayo de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/250516\\_Elecciones\\_Austria.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/250516_Elecciones_Austria.pdf)

Por otra parte, durante las elecciones celebradas, Alexander Van der Bellen obtuvo la mayoría de los votos en 9 de las 10 ciudades austriacas, entretanto Nobert Hofer dominó las áreas rurales.<sup>83</sup> Los votos de los austriacos en el extranjero fueron decisivos en el triunfo del Sr. Van der Bellen, quien logró un total de 50.3% de los votos frente a 49.7% de su contrincante.

El actual presidente, Heinz Fischer, del Partido Socialdemócrata de Austria (SPÖ), abandonará el cargo a principios de julio, tras haber estado al mando por dos periodos de seis años, que es el máximo legal<sup>84</sup>

En materia de migración, el 21 de junio del presente año, el Consejo de Ministros de Austria aprobó una serie de medidas sobre la integración de los refugiados en la vida social y económica del país. Dentro de las medidas se destaca la especial atención en la educación, sobre todo al estudio del idioma alemán, en este ámbito de enseñanza del idioma se plantea la tarea de preparar a los potenciales trabajadores para la salida al mercado de trabajo, enseñándoles la terminología especializada.<sup>85</sup>

Asimismo, a los inmigrantes se impartirán cursos de valores europeos y de orientación en la sociedad, con este fin se atraerán profesores voluntarios a los que el Estado promete prestar su apoyo.<sup>86</sup>

Dentro de las medidas aprobadas se incluye la asistencia médica, la organización de su asueto y atraer a los migrantes a la práctica de deportes, se acentúa especialmente la tarea de prevenir su radicalización.<sup>87</sup>

Cabe mencionar que en 2015, se triplicó el número de los refugiados que entraron en Austria, las autoridades recibieron 90,000 solicitudes de asilo. Sin embargo, para 2016, Austria decidió reducir la aceptación de refugiados hasta 37,500 personas al año y prevé seguir reduciendo esta cifra.<sup>88</sup>

#### **4. Sistema Político**

**Forma de Gobierno:** Es una República Federal compuesta por nueve provincias federales autónomas. Los Poderes Ejecutivo y Legislativo son compartidos por los

---

<sup>83</sup> *Ídem.*

<sup>84</sup> El país, 2016. "La ultraderecha gana la primera vuelta de las presidenciales en Austria". Consultado el 16 de mayo de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/24/actualidad/1461450132\\_987767.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/24/actualidad/1461450132_987767.html)

<sup>85</sup> Sputnik, 2016. "El Consejo de Ministros de Austria aprobó un conjunto de medidas sobre la integración de los refugiados en la vida social y económica del país, una especial atención se dedicará a la educación, sobre todo al estudio del idioma alemán, informaron medios locales". Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://mundo.sputniknews.com/politica/20160621/1061008440/ue-austria-refugiados.html>

<sup>86</sup> *Ídem.*

<sup>87</sup> *Ídem.*

<sup>88</sup> *Ídem.*

gobiernos federales y provinciales.<sup>89</sup> Los órganos ejecutivos supremos de la Federación son el Presidente Federal y los miembros del Gobierno Federal, encabezado por el Canciller Federal.<sup>90</sup> El Consejo de Ministros es elegido por el Presidente siguiendo las recomendaciones del Canciller. El Canciller Federal es Christian Kern desde el 17 de mayo de 2016.

El Presidente Federal es el Jefe de Estado, quien es elegido por sufragio universal por un mandato de seis años; sólo se admite una reelección para el periodo presidencial. Actualmente, este cargo es ocupado por el Sr. Heinz Fisher, electo el 8 de julio de 2004 y reelecto en 2010.<sup>91</sup> El 22 de mayo de 2016, en segunda vuelta de elecciones, Alexander Van der Bellen, ex líder del Partido Los Verdes, resultó electo Presidente. Asumirá su cargo el 8 de julio próximo.

### **Poder Legislativo**

Es bicameral, y está conformado por el Consejo Nacional (*Nationalrat*) y el Consejo Federal (*Bundesrat*). El Consejo Nacional (*Nationalrat*), cámara baja, está conformado por 183 escaños elegidos por sufragio universal, para un mandato de cinco años. Tiene como propósito proponer, deliberar y aprobar las leyes<sup>92</sup>. La actual Presidenta del Consejo Nacional es Doris Bures del Partido Socialdemócrata (SPÖ, por sus siglas en alemán), desde septiembre de 2014.<sup>93</sup>

El Consejo Federal (*Bundesrat*), cámara alta, se encuentra conformada por 61 miembros que son elegidos por los Parlamentos de cada estado (entre 3 y 12 miembros dependiendo de su población), por un periodo legislativo de acuerdo a la Dieta provincial. Esta Cámara representa los intereses de los estados federales y puede objetar proyectos de ley aprobados por el Consejo Nacional, pero esto es sólo una “suspensión”, ya que dicho Consejo puede anular la objeción del Consejo Federal al repetir su decisión anterior.<sup>94</sup> El Presidente del Consejo Federal es Josef Saller del Partido Popular Austriaco (ÖVP, por sus siglas en alemán), desde enero de 2016.<sup>95</sup>

---

<sup>89</sup> Republic of Austria, Parliament. “*The Federal State of Austria*”. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <https://www.parlament.gv.at/ENGL/PERK/BOE/>

<sup>90</sup> Federal Chancellor. “*Responsibilities and Functions*”. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <https://www.bka.gv.at/site/3521/default.aspx>

<sup>91</sup> Austrian Embassy Washington. “*The Federal President*”. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.austria.org/the-federal-president/>

<sup>92</sup> Republic of Austria, Parliament. “*The Austrian Parliament*”. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <https://www.parlament.gv.at/ENGL/PERK/NRBRBV/>

<sup>93</sup> Republic of Austria, Parliament. “*President of the National Council*”. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <https://www.parlament.gv.at/ENGL/WWER/NR/bures/index.shtml>

<sup>94</sup> Republic of Austria, Parliament. “*The Austrian Parliament*”. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <https://www.parlament.gv.at/ENGL/PERK/NRBRBV/>

<sup>95</sup> Republic of Austria, Parliament. “*President of the Federal Council*”. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <https://www.parlament.gv.at/ENGL/WWER/BR/Saller/index.shtml>

## Poder Judicial

Está compuesto por el Ministerio de Justicia, que es uno de los altos órganos de gobierno del Estado federal, los órganos de la jurisdicción ordinaria, las fiscalías, los centros penitenciarios (instituciones para la ejecución de sentencias y centros de detención judicial), y el servicio de libertad condicional.<sup>96</sup>

## Sistema Electoral

Las elecciones en Austria son de acuerdo con los principios del derecho al voto universal, igual, directo, libre y personal.<sup>97</sup>

Los elementos clave del sistema de votación son: elecciones nacionales (elecciones legislativas nacionales); elecciones provinciales y municipales; sistema de elección proporcional; sistema de votación de lista; existe una excepción en la elección del Presidente, se elige al candidato que obtenga más del 50% de los votos, si no se logra esa mayoría, es necesario una segunda vuelta.<sup>98</sup>

Cabe señalar que se hace una distinción entre lo que se conoce como el sufragio activo y pasivo - el derecho al voto y el derecho a presentarse a las elecciones. Los austriacos pueden votar en las elecciones desde los 16 años de edad, y se convierten en candidatos a los 18 años en adelante, con una excepción: la edad mínima para los candidatos para el cargo de Presidente Federal es de 35 años.<sup>99</sup>

## Partidos Políticos

<p>Partido Socialdemócrata de Austria  <i>(Sozialdemokratische Partei Österreichs, SPÖ).</i></p>	
<p>Partido Popular Austriaco  <i>(Österreichische Volkspartei, ÖVP)</i></p>	

<sup>96</sup> European Justice. “Sistema judicial en los Estados miembros – Austria”. Consultado el 24 de mayo de 2016 en: [https://e-justice.europa.eu/content\\_judicial\\_systems\\_in\\_member\\_states-16-at-es.do](https://e-justice.europa.eu/content_judicial_systems_in_member_states-16-at-es.do)

<sup>97</sup> Bundesministerium für Inneres. “Elections in Austria”. Consultado el 22 de junio de 2016 en: [http://www.bmi.gv.at/cms/BMI\\_wahlen/english\\_version/overview.aspx](http://www.bmi.gv.at/cms/BMI_wahlen/english_version/overview.aspx)

<sup>98</sup> *Idem.*

<sup>99</sup> Republic of Austria, Parliament. The Right to Vote- Backbone of Democracy. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <https://www.parlament.gv.at/ENGL/PERK/PARL/DEM/WAHLEN/index.shtml>



Partido de la Libertad de Austria ( <i>Freiheitliche Partei Österreichs</i> , FPÖ).	
Los Verdes ( <i>Die Grünen</i> ).	
Team Stronach ( <i>Team Stronach für Österreich</i> ).	
La Nueva Austria (Partido liberal) ( <i>Das Neue Österreich und Liberales Forum</i> , NEOS).	

### Situación Económica

De acuerdo con datos de la Unión Europea, en 2015, el crecimiento de Austria fue de 0.7%, la previsión para 2016 es de 1.7% y para el 2017 de 1.6%. Las empresas del sector energético de Austria se vieron afectadas por las relaciones tensas entre Rusia y la Unión Europea, mientras que la falta de crecimiento en el sureste de Europa afecta a sus instituciones financieras.<sup>100</sup>

Asimismo, el apoyo del Estado austriaco al sector bancario es uno de los más importantes de la Unión Europea (UE). Los planteamientos recientes de reducir el presupuesto han logrado rebajar el déficit presupuestario de 2.7% en 2014 a 1.6% en 2015. Se prevé que este nivel de déficit siga estable en los siguientes años: 1.7% para 2016 y 2017. La deuda pública sigue siendo elevada, 86% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2015, pero debiera mantenerse estable.<sup>101</sup>

En los últimos años, se ha establecido un programa de diversificación comercial, el cual busca nuevos socios y desarrollar nuevos productos en los sectores de innovación, investigación y desarrollo, la economía verde y la economía digital.<sup>102</sup>

<sup>100</sup> Santander. "Austria: Política y Economía". Consultado el 16 de mayo de 2016 en: [https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/austria/politica-y-economia?&actualiser\\_id\\_banque=oui&id\\_banque=35&memoriser\\_choix=memoriser](https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/austria/politica-y-economia?&actualiser_id_banque=oui&id_banque=35&memoriser_choix=memoriser)

<sup>101</sup> *Ídem.*

<sup>102</sup> *Ídem.*

Por otra parte, se destaca que el ingreso per cápita de Austria es el tercero más alto de la Unión Europea.<sup>103</sup>

## 5. Política Exterior

El objetivo principal de la política exterior de Austria es mantener las relaciones con los países del mundo y representar sus intereses en todas las organizaciones internacionales y regionales.

Asimismo, entre sus prioridades en la materia se encuentra la estabilidad regional; de igual manera, apoya todas las iniciativas de construcción de la paz, estabilidad y prosperidad en la región del Mediterráneo y en la zona del Medio Oriente. Austria respeta el derecho internacional, principalmente la universalidad de los derechos humanos y los derechos de las minorías.<sup>104</sup>

Austria es miembro de la Unión Europea (UE) desde el 1 de enero de 1995, del espacio Schengen<sup>105</sup> desde el 1 de diciembre de 2007, y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el 14 de diciembre de 1955<sup>106</sup>, entre otros.

Viena, la capital de Austria, es sede de varios organismos internacionales como: la Agencia Internacional de la Energía Atómica (IAEA, por sus siglas en inglés), la Organización del Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares (CTBTO, por sus siglas en inglés), la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE), y la Organización de los Países Productores de Petróleo (OPEP), entre otros.<sup>107</sup>

---

<sup>103</sup> *Ídem.*

<sup>104</sup> Europe Integration Foreign Affairs Federal Ministry Republic of Austria. “*Foreign Policy*”. Consultado el 18 de mayo de 2016 en: <https://www.bmeia.gv.at/en/european-foreign-policy/foreign-policy/>

<sup>105</sup> Territorio que comprende a los Estados de la Unión Europea que han acordado la creación de un espacio común. Los objetivos son la supresión de fronteras, la seguridad, la libre circulación de personas. Los países que pertenecen a este espacio son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca y Suecia y Suiza como Estado no miembro de la Unión Europea.

<sup>106</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). “*Estados Miembros*”. Consultado el 18 de mayo de 2016 en: <http://www.un.org/es/members/>

<sup>107</sup> Ministerios de Asuntos Exteriores de España. Ficha país. “*Austria*”. Consultado el 18 de mayo de 2016 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Austria\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Austria_FICHA%20PAIS.pdf)



## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO - AUSTRIA

En la LVII Legislatura (28 de noviembre de 2000), en el Senado se reunieron el Sr. Johann Payer, entonces Presidente del Consejo Federal de Austria (Cámara Alta) con la entonces Presidenta de la Mesa Directiva, María de los Ángeles Moreno Uriegas. Ambos subrayaron la importancia de estrechar las relaciones parlamentarias entre México y Austria, así como también el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México-Unión Europea.

En la LIX Legislatura (mayo de 2005), el Presidente de la República de Austria, Sr. Heinz Fischer, se reunió con el entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Diego Fernández de Cevallos, con el objetivo de fortalecer la relación bilateral.

El 31 de mayo de 2016, en el Senado de la República, el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva del Senado recibió a una delegación de Austria liderada por el Diputado Karlheinz Kopf, Segundo Presidente del Consejo Nacional de Austria. En la reunión se abordaron temas de la relación bilateral, así como asuntos económicos, derechos humanos, migración, educación, el Estado de Derecho, comercio, seguridad, entre otros. Cabe destacar que en el encuentro también estuvieron presentes el Senador Enrique Burgos, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, y la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.<sup>108</sup>

### Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios

Los legisladores de México y de Austria participan en los trabajos de la Unión Interparlamentaria (UIP). Han coincidido en trabajos de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat), la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM México- UE) y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE).

En enero de 2005, el Sr. Peter Schieder (Austria) visitó México, en calidad de Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, acompañado por los presidentes de los Grupos Políticos de dicha Asamblea.

---

<sup>108</sup> Senado de la República. Comunicación Social. *“Exhorta el Presidente del Senado mexicano, Roberto Gil Zuarth a intensificar el diálogo e intercambio de experiencias con Austria”*. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/28999-exhorta-el-presidente-del-senado-mexicano-roberto-gil-zuarth-a-intensificar-el-dialogo-e-intercambio-de-experiencias-con-austria.html>



## RELACIONES BILATERALES MÉXICO – AUSTRIA

México y Austria coinciden en la prevalencia del sistema multilateral basado en el derecho internacional y centrado en el funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y en la promoción de valores compartidos de paz, seguridad, derechos humanos y desarrollo internacional, y cooperación cultural.

Las relaciones diplomáticas entre México y Austria se establecieron el 30 de julio de 1842 a través de la suscripción de un Tratado de Amistad, Navegación y Comercio. Después del Segundo Imperio Mexicano, bajo el Emperador austriaco Maximiliano de Habsburgo (1864-1867), las relaciones diplomáticas fueron restablecidas el 27 de junio de 1901.<sup>109</sup>

En mayo de 2005, la relación bilateral retomó un fuerte impulso con la visita del entonces Presidente Federal, Heinz Fischer, a México. Posteriormente, en mayo de 2006 se celebró la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea (ALCUE), que tuvo lugar en Viena, en la que participó el ex Presidente de México Vicente Fox.<sup>110</sup>

En lo que respecta a este sexenio, destaca que el 26 de enero de 2013, en Santiago de Chile, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-Unión Europea (CELAC-UE), el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, tuvo un encuentro con el entonces Canciller Federal Werner Faymann, donde revisaron los principales temas de la agenda bilateral y acordaron la creación de un grupo de trabajo bilateral para explorar áreas en las que podrían estrecharse los vínculos en materia de cooperación económica y comercial.<sup>111</sup>

En septiembre de 2015, en el marco de la celebración del 70º período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz-Massieu, se reunió con sus homólogos de Austria, Sebastian Kurz e Irlanda, Charles Flanagan, en el Día Internacional para la Eliminación de las Armas Nucleares, quienes refrendaron su compromiso por alcanzar un mundo libre de armas nucleares, y así seguir trabajando de manera conjunta a fin de lograr la prohibición de estas armas de destrucción masiva que no son objeto de una prohibición expresa en el derecho internacional todavía.<sup>112</sup>

---

<sup>109</sup> Embajada de Austria en México. “Estados Unidos Mexicanos”. Consultado el 26 de mayo de 2016 en: <https://www.bmeia.gv.at/es/embajada-de-austria-en-mexico/relaciones-bilaterales/laender/mexico/>

<sup>110</sup> Embajada de México en Austria. “Relaciones Económicas”. Consultado el 16 de mayo de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/austria/index.php/laemba/mexaus>

<sup>111</sup> *Ídem*.

<sup>112</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015. Prensa. “La Secretaria de Relaciones Exteriores de México y los Cancilleres de Austria e Irlanda refrendan su compromiso por el desarme nuclear”. Consultado el 16 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-secretaria-de-relaciones-exteriores-de-mexico-y-los-cancilleres-de-austria-e-irlanda-refrendan-su-compromiso-por-el-desarme-nuclear>

Cabe mencionar que estos tres países son promotores del desarme humanitario, habiendo encabezado iniciativas diversas para el desarme nuclear, así como otros procesos exitosos para prohibir armas de uso indiscriminado como las minas terrestres antipersonal y las municiones en racimo.<sup>113</sup>

## RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO – AUSTRIA

En 2015, según información de la Secretaría de Economía, Austria fue el 11° socio comercial de México<sup>114</sup> entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, señala que en ese mismo año, el comercio total entre ambos países se cifró en 1,311.4 millones de dólares.<sup>115</sup>

En el primer trimestre de 2016, las exportaciones mexicanas con destino a Austria fueron de 45.8 millones de dólares. Mientras que las importaciones de productos austriacos tuvieron un monto de 309.3 millones de dólares, teniendo un comercio total entre ambos países de 355.1 millones de dólares. Por lo tanto, la balanza comercial entre ambos países muestra que México tiene un déficit de - 263.5 millones de dólares con Austria.<sup>116</sup>

Balanza comercial de México con Austria				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	39,042	612,761	651,803	-573,719
2011	47,723	750,491	798,214	-702,768
2012	88,773	876,184	964,957	-787,411
2013	102,226	931,772	1,033,998	-829,546
2014	135,339	1,061,614	1,196,953	-926,275
2015	204,566	1,106,831	1,311,397	-902,265
2016	45,822	309,345	355,167	-263,523

Fuente: Información de la Secretaría de Economía  
/1 enero-marzo

Los principales productos que importa México de origen austriaco son: mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes, mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Transporte (mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes, cuando las empresas cuenten con la aprobación de producción de productos y artículos aeronáuticos, en cualquiera de sus tipos, emitida por la Secretaría de Comunicaciones y

<sup>113</sup> Ídem.

<sup>114</sup> Secretaría de Economía. Comercio Exterior / Información Estadística y Arancelaria. “Balanza comercial de México año previo de entrada en vigor de los TLCs .vs. 2015”. Consultado el 22 de junio de 2016 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59569/TOTAL\\_2015.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59569/TOTAL_2015.pdf)

<sup>115</sup> Secretaría de Economía. Comercio Exterior. “Balanza comercial de México con Austria”. Consultado el 22 de junio de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/B6bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B6bc_e.html)

<sup>116</sup> Ídem.

Transportes), para materias termoplásticas con capacidad de inyección hasta de 5 kg. (máquinas de moldear por inyección), papel cuché o tipo cuché, entre otras.<sup>117</sup>

Mientras que los principales productos que exportamos con destino a Austria son: vehículos de cilindrada superior a 1750 cm<sup>3</sup> pero inferior o igual a 2000 cm<sup>3</sup>, máquinas y aparatos eléctricos con función propia, vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa: de cilindrada superior a 1,000 cm<sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,500 cm<sup>3</sup>, pieles en estado seco (los demás), entre otros.<sup>118</sup>

## Inversión

En materia de inversión, la Secretaría de Economía reporta que de 1999 a marzo de 2016, la Inversión Extranjera Directa de Austria en México se ubicó en 284.4 millones de dólares, de los cuales 11.1 millones de dólares corresponden al primer trimestre del presente año.<sup>119</sup> De igual manera señala que hasta marzo de 2016, se registran en México 196 sociedades austriacas que presentan flujos de Inversión Extranjera Directa.<sup>120</sup>

Los principales estados receptores de inversión de origen austriaco son: Ciudad de México (104.4 millones de dólares), Coahuila de Zaragoza (48.8 millones de dólares), Estado de México (14 millones de dólares), Guanajuato (37.6 millones de dólares), Nuevo León (13.9 millones de dólares), y Sonora (13.9 millones de dólares).<sup>121</sup>

---

<sup>117</sup> Secretaría de Economía. Comercio Exterior / Información Estadística y Arancelaria. Principales productos importados por México procedentes de Austria. Consultado el 22 de junio de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/B6ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B6ppm_e.html)

<sup>118</sup> Secretaría de Economía. Comercio Exterior / Información Estadística y Arancelaria. Principales productos exportados por México a Austria. Consultado el 22 de junio de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/B6ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B6ppx_e.html)

<sup>119</sup> Secretaría de Economía. Competitividad y Normatividad / Inversión Extranjera Directa. "Informe estadístico de los flujos de IED hacia México por tipo de inversión, país de origen, sector económico y entidad federativa de destino (1999-2015)". Consultado el 22 de junio de 2016 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosportipodeinversion.xls>

<sup>120</sup> Secretaría de Economía. Competitividad y Normatividad / Inversión Extranjera Directa. "Información trimestral por conteo de empresas que presentaron IED hacia México por país de origen, sector y entidad federativa". Consultado el 22 de junio de 2016 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporconteodesociedades.xls>

<sup>121</sup> Secretaría de Economía. . Competitividad y Normatividad / Inversión Extranjera Directa. " Consultado el 22 de junio de 2016 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporentidadfederativa.xls>

## Indicadores Económicos y Sociales México –Austria<sup>122</sup>

Rubros	México		Austria	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.5%	2.4%	0.876%	1.243%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	374,124	384.799
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	43,724.031	44,777.821
Inflación	2.131%	3.310%	1.2%	1.8%
Desempleo	4.25 %	4%	5.73%	6.21%
Población (millones de personas)	127.017	128.632	8.556	8.594

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

<sup>122</sup> International Monetary Fund. Consultado el 22 de junio de 2016 en: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=76&pr.y=9&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=122&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPC%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=76&pr.y=9&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=122&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPC%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=)



## **TRATADOS BILATERALES MÉXICO – AUSTRIA<sup>123</sup>**

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra que entre México y Austria existen 6 instrumentos internacionales, que son los siguientes:

- Convenio de Intercambio Cultural.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Acuerdo sobre la Promoción y Protección de las Inversiones.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio.
- Protocolo que Modifica el Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, y su Protocolo.
- Protocolo que Enmienda el Convenio de Intercambio Cultural.

---

<sup>123</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “*Tratados con República de Austria*”. Consultado el 22 de junio de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)






CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# ANEXOS

## MÉXICO FICHA PAÍS

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>124</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>125</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>126</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>127</sup>.</p>
<b>DÍA NACIONAL</b>	<b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia <sup>128</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María


<sup>124</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>125</sup> Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>126</sup> Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>127</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>128</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

	<p>Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>129</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>119, 530,753 millones de habitantes.<sup>130</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>61 habitantes por km<sup>2</sup>.<sup>131</sup></p>
<p><b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b></p>	<p>48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, lo que significa que en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres<sup>132</sup>.</p>
<p><b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b></p>	<p>74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5.<sup>133</sup></p>

<sup>129</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjajI:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjajI:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>130</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>131</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

<sup>132</sup> *Ídem*.

<sup>133</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>134</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>135</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>136</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>137</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>138</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>139</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 11.1%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.2%. <b>Sector comercio y servicios</b> 62.1%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>140</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>141</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>142</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>143</sup>

<sup>134</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>135</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>136</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>137</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>138</sup> *Ídem*.

<sup>139</sup> *Ídem*.

<sup>140</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>141</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>142</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>143</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>144</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>145</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>146</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>147</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>148</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>149</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>150</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. <b>Morelos:</b> Nahuas. <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.

<sup>144</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>145</sup> *Ídem*.

<sup>146</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015.*  
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>147</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>148</sup> *Op. cit.,*  
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>149</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/re\\_ligiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/re_ligiones_2010.pdf)

<sup>150</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.  <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Querétaro:</b> Pames.  <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  <b>Sinaloa:</b> Mayos.  <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>151</sup>:  Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643);  Maya (1, 500,441); Totonaco (407,617); Mixe (194,845);  Zapoteco (771,577); Mazahua (336,546); Tarasco-Purépecha  Mixteco (771,455); Mazateco (336,158); (193,426);  Otomí (623,121); Chol (283,797); Tlapaneco (167,029).  Tzeltal (583,111); Huasteco (237,876);</p>
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<p>Países más poblados<sup>152</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1, 373, 541,278).</li> <li>2. <b>India</b> (1, 266, 883,598).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (323, 995,528).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (258, 316,051).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (205, 823,665).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (201,995,540)</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (186, 053,386).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142, 355,415).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126, 702,133).</li> <li>11. <b>México</b> (119, 530,753)<sup>153</sup>.</li> </ol>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>154</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> </ol>

<sup>151</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>152</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>153</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>154</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	<p>11, 913, 989 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.79% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>155</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (96,055);</li> <li>2. <b>España</b> (47,917);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (13,247);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (11,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,655);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (7,239);</li> <li>7. <b>Suiza</b> (6,460);</li> <li>8. <b>Países Bajos</b> (5,254);</li> <li>9. <b>Costa Rica</b> (4,874), y;</li> <li>10. <b>Italia</b> (4,357).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>156</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>157</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>

<sup>155</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>156</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>157</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>158</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>159</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>160</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> </ul>

<sup>158</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>159</sup> *Ídem*.

<sup>160</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> .
<b>FRONTERAS</b>	3 175 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>161</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>162</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>163</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>164</sup></li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>165</sup></li> <li>- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>166</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>167</sup></li> <li>- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>168</sup></li> </ul>

<sup>161</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>162</sup> *Ídem*.

<sup>163</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

<sup>164</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>165</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>166</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulo\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulo_2015.pdf)

<sup>167</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>168</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

	- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades) <sup>169</sup> : China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.														
<b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.														
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	Ciudades y población en millones de habitantes: <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653), <sup>170</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) <sup>171</sup> ; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148) <sup>172</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511) <sup>173</sup> ; <b>Monterrey</b> (1, 135,512) <sup>174</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) <sup>175</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) <sup>176</sup> .														
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16: <sup>177</sup> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>(Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>(Michoacán);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero	3. Dos Bocas (Tabasco);	(Chiapas);	4. Ensenada (Baja California);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	5. Guaymas (Sonora);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	6. Lázaro Cárdenas	13. Tampico (Tamaulipas);	(Michoacán);	
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);														
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero														
3. Dos Bocas (Tabasco);	(Chiapas);														
4. Ensenada (Baja California);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);														
5. Guaymas (Sonora);	12. Salina Cruz (Oaxaca);														
6. Lázaro Cárdenas	13. Tampico (Tamaulipas);														
(Michoacán);															

<sup>169</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>170</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>171</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>172</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>173</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>174</sup> Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>175</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>176</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>177</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

	<p>7. Manzanillo (Colima); 8. Mazatlán (Sinaloa);</p> <p>14. Topolobampo (Sinaloa); 15. Tuxpan (Veracruz), y; 16. Veracruz.</p>
	<p>Los aeropuertos más activos son 7<sup>178</sup>:</p> <p>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>179</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>180</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 099 mil 712 millones de dólares, equivale a 18 billones 889 mil 428 millones de pesos <sup>181</sup> .
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	9,200 dólares <sup>182</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.5% <sup>183</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>184</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> Agricultura 4.3% con 512,601 millones de pesos, cría de explotación de animales 194,749, aprovechamiento forestal 18,231, servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 11,507, y pesca, caza y captura 10,892.</p> <p><b>Sector secundario:</b> Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 31.8% con 3 167 174 millones de pesos, construcción 1 408 652, minería 706 209, y</p>

<sup>178</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

<sup>179</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>180</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>181</sup> Tipo de cambio al 29 de abril de 2016: 1 US\$=17.1767. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>182</sup> *Ídem*. Tipo de cambio al 29 de abril de 2016: 1 US\$=17.1767.

<sup>183</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_02.pdf)

<sup>184</sup> *Ídem*.

	<p>generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 324 249. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.6%, industria química 8.9%, industria de las bebidas y el tabaco 5.5%, productos a base de minerales no metálicos 5.0%, equipo de computación, comunicación, medición 5.0%, industrias metálicas básicas 4.8%, maquinaria y equipo 3.8%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2% y productos derivados del petróleo y del carbón 3.1%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> Comercio 17.3% con 3 055357 millones de pesos, servicios inmobiliarios 11.5% con 2 018 738 y servicios de transportes, correos y almacenamiento 6.6% con 1 165 280.</p>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	2.13% <sup>185</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	43.2% <sup>186</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	176,066 millones de dólares. <sup>187</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>188</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	4.2% <sup>189</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>190</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% <sup>191</sup> .
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 186,802.0 millones de dólares. <b>China</b> 69,987.8 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,368.2 millones de dólares. <sup>192</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 308,787.8 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,545.7 millones de dólares.

<sup>185</sup> Banco de México. *Inflación*. Consultado el 3 de junio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

<sup>186</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>187</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>188</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>189</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>190</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

<sup>191</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>192</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

	<b>China</b> 4,885.1 millones de dólares <sup>193</sup> .
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>194</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>195</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>196</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>197</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>198</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 29 024.7 millones de dólares; importaciones: 29 749.3 millones de dólares. <sup>199</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>200</sup> : 1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd). 2. <b>Japón</b> (679 mdd). 3. <b>Canadá</b> (537 mdd). 4. <b>Guatemala</b> (334 mdd). 5. <b>Venezuela</b> (299 mdd). 6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd). 7. <b>Alemania</b> (190 mdd).

<sup>193</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>194</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>195</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>196</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>197</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>198</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>199</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=ext01&s=est&c=24697>

<sup>200</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

	8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd). 9. <b>España</b> (164 mdd). 10. <b>Colombia</b> (137 mdd).
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-724.7 millones de dólares. <sup>201</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares <sup>202</sup> .
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.6% <sup>203</sup> .
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3% del Producto Interno Bruto. <sup>204</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	6.2% <sup>205</sup> .
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>206</sup> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011 ); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de

<sup>201</sup> *Ídem.*

<sup>202</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>203</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>204</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>205</sup> Secretaría de Desarrollo Social. *Panorama de la educación.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31083/boletin\\_58\\_DGAP\\_V2\\_1\\_1\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31083/boletin_58_DGAP_V2_1_1_1_.pdf)

<sup>206</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	Principales economías (cifras en millones de dólares) <sup>207</sup> : 1. <b>Estados Unidos de América</b> (17, 947,000). 2. <b>China</b> (10, 982,829). 3. <b>Japón</b> (4, 123,258). 4. <b>Alemania</b> (3, 357,614). 5. <b>Reino Unido</b> (2, 849,345). 6. <b>Francia</b> (2, 421,560). 7. <b>India</b> (2, 090,706). 8. <b>Italia</b> (1,815,757). 9. <b>Brasil</b> (1, 772,589). 10. <b>Canadá</b> (1, 552,386). 11. <b>República de Corea</b> (1, 376,868). 12. <b>Rusia</b> (1, 324,734). 13. <b>Australia</b> (1, 223,887). 14. <b>España</b> (1, 199,715). 15. <b>México</b> (1, 142,911) <sup>208</sup> .
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	18.3207 pesos por unidad de dólar. <sup>209</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	177, 969 mil millones de dólares. <sup>210</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>211</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>212</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>213</sup> .

<sup>207</sup> International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

<sup>208</sup> *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>209</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 23 de junio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>210</sup> Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 3 de mayo de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BA9A1A101-F203-B3FD-BD30-5DCDCA6152B6%7D.pdf>

<sup>211</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>212</sup> *Ídem*.

<sup>213</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<p><b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b></p>	<p>Lugar 71, con 60.77%. Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural<sup>214</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b></p>	<p>57, evaluado con 4.3.<sup>215</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación.<sup>216</sup></p>
<p><b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b></p>	<p>Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires).<sup>217</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b></p>	<p>Lugar 62 con 65.2. El Índice de Libertad Económica, analiza la relación de las políticas económicas de 186 países y sus efectos en la libertad económica. México se ubica en el rango denominado “moderadamente libre” que abarca una escala de 60-60.9<sup>218</sup>.</p>
<p><b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS METRÍCAS PER CÁPITA)</b></p>	<p>3.9<sup>219</sup>.</p>
<p><b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b></p>	<p>95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo<sup>220</sup>.</p>

<sup>214</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>215</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<sup>216</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>217</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>218</sup> Index of Economic Freedom. *About The Index*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.heritage.org/index/about>

<sup>219</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>220</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>



<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>221</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>222</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>223</sup> : 160. Universidad Nacional Autónoma de México. 238. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>224</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>225</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>226</sup> : Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>227</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>228</sup>

<sup>221</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>222</sup> World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>223</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2015/2016*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2015#sorting=rank+region="+country="+faculty="+stars=false+search=](http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2015#sorting=rank+region=)

<sup>224</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>225</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>226</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>227</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>228</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<p><b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b></p>	<p>En la LXIII Legislatura del H. Senado de la República 81 son legisladores y representan el 63.28%, mientras que 47 son legisladoras y constituyen el 37.5 del total.<sup>229</sup> En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.<sup>230</sup></p>
<p><b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b></p>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República<sup>231</sup>: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p><b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b></p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados<sup>232</sup>: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
<p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>233</sup>: La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p><b>SISTEMA JURÍDICO</b></p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución<sup>234</sup>.</p>

<sup>229</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

<sup>230</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>231</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>232</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>233</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>234</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<p><b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b></p>	<p>Especies:<sup>235</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechusmanatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>
<p><b>ESPECIES ENDÉMICAS</b></p>	<p>Especies endémicas:<sup>236</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni);</li> <li>4. Vaquita marina (Phocoenasinus);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazi);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).</li> </ol>
<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>237</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 31 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 4 bienes son naturales y 27 bienes son culturales<sup>238</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> </ul>

<sup>235</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>236</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>237</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>238</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> </ul>
<p align="center"><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>239</sup>:          2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.          2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p>

<sup>239</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	<p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.          2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.          -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.          2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>
<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>240</sup></p>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>32.1 millones<sup>241</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>242</sup>          Origen y destino<sup>243</sup>:          8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.          En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>244</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (83.7).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).</li> <li>3. <b>España</b> (65.0).</li> <li>4. <b>China</b> (55.6).</li> <li>5. <b>Italia</b> (48.6).</li> <li>6. <b>Turquía</b> (39.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (33.0).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).</li> <li>9. <b>México</b> (32.1).</li> <li>10. <b>Rusia</b> (29.8).</li> </ol>

<sup>240</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>241</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>242</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>243</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>244</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).          Alfonso García Robles (Paz-1982)).          Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>245</sup></p>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>246</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> <li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1952, Helsinki:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li> </ul> <p><b>1956, Melbourne:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1960, Roma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1964, Tokio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).</li> </ul> <p><b>1968, México:</b></p>

<sup>245</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>246</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Boxeo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darwin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- Ma. del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).



## REPÚBLICA DE AUSTRIA NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

---



**Ciudad capital:** Viena.<sup>247</sup>

**Idiomas:** Alemán (oficial). Existen minorías que hablan esloveno, húngaro y croata.<sup>248</sup>

**Religión:** Mayormente católica romana; además existe un grupo reducido de luteranos, musulmanes y judíos.<sup>249</sup>

**Gentilicio:** Austriaco/austriaca.<sup>250</sup>

**Comportamientos sociales:** La familia es el pilar de la sociedad austriaca, por lo tanto, el hogar es un espacio fundamental el cual procuran que se encuentre siempre ordenado. Los austriacos se caracterizan por ser conservadores y prudentes en su comportamiento. Valoran los buenos modales y la educación.

**Saludo:** El saludo es tradicional, estrechando las manos y manteniendo contacto visual en todo momento. Los hombres, en especial los de mayor edad, suelen saludar a las mujeres con un beso en su mano derecha, sin embargo, los hombres extranjeros no deben hacer este gesto. Se acostumbra que las mujeres sean quienes inician el saludo con los hombres.<sup>251</sup>

---

<sup>247</sup> Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática, *República de Austria* [Fecha de Consulta: 12 de mayo de 2016]. Disponible en <[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Austria\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Austria_FICHA%20PAIS.pdf) >

<sup>248</sup> *Ídem.*

<sup>249</sup> *Ídem.*

<sup>250</sup> *Ídem.*

<sup>251</sup> Austrian Etiquette, [Fecha de Consulta: 12 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.austria.info/in/service-and-facts/people-traditions/austrian-etiquette>>

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado.

**Puntualidad:** Las primeras impresiones son de gran importancia para los austriacos, por lo que se debe procurar llegar antes de la hora acordada, no obstante, de existir algún contratiempo, se puede avisar con antelación sin que sea considerado como un gesto descortés.<sup>252</sup>

**Reuniones de trabajo:** La comunicación es directa y apegada a las reglas de protocolo, por lo que se debe tener cuidado en todo momento en la manera de actuar. Debido a que son estrictos en el orden de precedencia, no es aconsejable tomar asiento hasta que ellos indiquen el lugar de cada persona. Cuando se buscan acuerdos, se debe ser serio ya que desconfían de las promesas hechas con efusividad o emoción.<sup>253</sup>

Cuando se trata alguna cuestión particular, se debe procurar tener argumentos sólidos, puesto que a los austriacos les gusta conocer de los detalles. Los acuerdos son por escrito y llegan a ser extremadamente minuciosos en los puntos que se tratan. Se debe procurar ser paciente ya que se lleva tiempo lograr algún un consenso.

No se recomienda agendar citas en el mes de agosto o las dos semanas antes de Navidad, ya que la mayoría de los austriacos acostumbran vacacionar durante esos periodos.<sup>254</sup>

**Vestimenta:** Debido a su herencia europea clásica, se recomienda para los hombres, el uso de trajes conservadores en tonos oscuros con camisa blanca y corbata, mientras que para las mujeres, se recomienda portar vestido o traje sastre con accesorios elegantes y ligeramente vistosos.<sup>255</sup>

**Regalos:** Los regalos son comúnmente aceptados, siempre y cuando no contengan el número 12 ya que es considerado de mala suerte; tampoco se recomienda obsequiar el logotipo de la institución, ni que estos sean muy ostentosos. Se aconseja que los obsequios sean un libro o algún símbolo típico del país invitado. Estos deben envolverse elegantemente y generalmente son abiertos en público.<sup>256</sup>

**Temas de Género:** Las mujeres se han posicionado en roles políticos y sociales cada vez más importantes.

---

<sup>252</sup> Kwintessential, "Austria: Language, Culture, Customs and Etiquette", 2014. [Fecha de Consulta 12 de mayo del 2016]. Disponible en <<http://www.kwintessential.co.uk/resources/global-etiquette/austria-country-profile.html>>

<sup>253</sup> *Idem.*

<sup>254</sup> Commisceo Global, Guía de Austria. [Fecha de Consulta 12 de mayo del 2016]. Disponible en <<http://www.commisceo-global.com/country-guides/austria-guide>>

<sup>255</sup> Ediplomat Austria 2016, [Fecha de Consulta 12 de mayo del 2016], Disponible en <[http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_at.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_at.htm)>

<sup>256</sup> *Idem.*

## FICHA MUJERES EN MÉXICO <sup>257</sup>

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	119, 530,753 habitantes. <sup>258</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres. <sup>259</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>260</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>261</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	<p><b>Lugar 71, de 145 países</b>, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).<sup>262</sup> El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.<sup>263</sup></p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes <b>subíndices</b><sup>264</sup>:</p> <p><b>Salud y supervivencia:</b> 1-0.980.  <b>Empoderamiento político:</b> 34-0.281.  <b>Alcances en educación:</b> 75-0.991. <b>Participación económica:</b> 126-0.545.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene <b>México en el subíndice de participación económica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%.</li> </ul> </li> </ul>

<sup>257</sup> Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

<sup>258</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>259</sup> *Ídem.*

<sup>260</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>261</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>262</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>263</sup> World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>264</sup> World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%.</li> <li>- Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%.</li> <li>- Mujeres en cargos de presidencia: 5%.</li> <li>- Mujeres que ocupan gerencias: 33%.</li> <li>- Mujeres en direcciones generales: 13%.</li> <li>- Mujeres que están en direcciones de área: 10%.</li> <li>- Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%.</li> <li>- Empresarias en México: 16%.<sup>265</sup></li> </ul> <p>México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares.</p>
<p><b>PROVEEDORAS<sup>266</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer.</li> <li><b>Hogares familiares<sup>267</sup></b> (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</li> <li><b>Hogares monoparentales<sup>268</sup></b> (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</li> <li>• 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa.</li> <li>• 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.</li> </ul>
<p><b>CUIDADORAS<sup>269</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor.</li> <li>• De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres.</li> <li>• El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres.</li> <li>• Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas.</li> </ul>

<sup>265</sup> Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

<sup>266</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

<sup>267</sup> Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

<sup>268</sup> Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

<sup>269</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo*, 2014; *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México*, 2014.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea.</li> <li>• Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad.</li> <li>• Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.</li> </ul>
<p><b>MADRES ADOLESCENTES<sup>270</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años.</li> <li>• 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria.</li> <li>• 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.</li> </ul>
<p><b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA<sup>271</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%.</li> <li>• Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2015 = 37.8%.</li> <li>• Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo.</li> <li>• La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México.</li> <li>• De los 50, 734,656 mexicanos ocupados, 36.2% son mujeres y 59% son hombres.</li> <li>• En una década, el índice de discriminación salarial<sup>272</sup> se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015.</li> <li>• El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14.</li> <li>• En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer.</li> </ul>

<sup>270</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios*, 2013; *Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014.

<sup>271</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda (varios años).

<sup>272</sup> Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.<sup>273</sup></li> </ul> <p><i>Acoso sexual y discriminación por embarazo:</i><sup>274</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas.</li> <li>• Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo.</li> </ul> <p><i>Desigualdades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares.</li> <li>• 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.</li> </ul>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. <sup>275</sup>
<b>PROPIETARIAS</b> <sup>276</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres.</li> <li>• En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.</li> </ul>
<b>TRABAJADORAS DEL HOGAR</b> <sup>277</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres.</li> <li>• De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas.</li> <li>• 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros).</li> <li>• 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos.</li> </ul>

<sup>273</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

<sup>274</sup> Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

<sup>275</sup> *Op. cit.*, Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>276</sup> Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

<sup>277</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

	<ul style="list-style-type: none"><li>• 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres.</li><li>• 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar.</li><li>• 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos<sup>278</sup>, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad.</li></ul> <p><b>Trabajo doméstico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana.</li></ul> <p><b>¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Promedio de edad: 35 años.</li><li>- 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad.</li><li>- 55% no concluyó la educación básica.</li><li>- 30% terminó la secundaria.</li><li>- 15% tiene estudios de bachillerato.</li><li>- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.</li><li>- 38% vive en pareja y 45% es soltera.</li><li>- 17% es viuda o separada.</li><li>- El promedio de hijos es de tres.</li><li>- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.</li><li>- 49% nació en la ciudad donde labora.</li><li>- 51% es migrante interna.</li><li>- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.</li><li>- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).</li><li>- 7 de cada 10 practican la religión católica.</li></ul> <p><b>Condiciones de las trabajadoras del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 85.6% trabaja en una sola casa.</li><li>- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.</li></ul>
--	---

<sup>278</sup> 1 Salario mínimo = \$ 73.04 al día, equivale a 3.9471 dólares. Tipo de cambio al 10 de junio de 2016: 1 US\$ = 18.5046. Servicio de Administración Tributaria. Salarios mínimos 2016. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.</li> <li>- 91.6% carece de contrato laboral.</li> <li>- 44.7% no cuenta con horario fijo.</li> <li>- 91.5% no recibe aguinaldo.</li> <li>- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</li> <li>- 93% no tiene vacaciones.</li> <li>- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.</li> <li>- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.</li> <li>- 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo.</li> </ul> <p><b>Trabajo del hogar (no remunerado):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.<sup>279</sup></li> </ul> <p><b>Trabajo dentro y fuera del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>EMPRENDEDORAS<sup>280</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres.</li> <li>• 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%.</li> <li>• El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015.</li> <li>• Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.<sup>281</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.<sup>282</sup></li> </ul> </li> </ul>

<sup>279</sup> Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

<sup>280</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

<sup>281</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

<sup>282</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



	<p>- Según el Índice 2015 del <i>Global Women Entrepreneur Leaders</i> (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Negocios de mujeres por sector:</b> <sup>283</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comercio:</b> 58.8%.</li> <li>- <b>Manufacturas:</b> 8.9%.</li> <li>- <b>Servicios:</b> 32.3%.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MIGRANTES</b><sup>284</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%.</li> <li>• <b>Sector agropecuario:</b> 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres.</li> <li>• <b>Sector del comercio al mayoreo y menudeo:</b> 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de servicios educativos y de salud:</b> 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes:</b> 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres.</li> <li>• La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.</li> </ul>
<p><b>ESTUDIANTES</b><sup>285</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36,060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres.</li> <li>• <b>Educación básica:</b> 49.2% mujeres y 50.79% hombres.</li> <li>• <b>Educación media superior:</b> 49.99% mujeres y 50% hombres.</li> <li>• <b>Educación superior:</b> 49.3% mujeres y 50.69% hombres.</li> <li>• <b>Capacitación para el trabajo:</b> 57.87% mujeres y 42.12% hombres.</li> <li>• <b>Licenciatura:</b> 49.09% mujeres y 50.9% hombres.</li> <li>• <b>Nivel Universitario Tecnológico:</b> 48.23% mujeres y 51.76% hombres.</li> <li>• <b>Posgrado:</b> 52.17% mujeres y 47.82% hombres.</li> </ul>

<sup>283</sup> Mujeres Moviendo México.

<sup>284</sup> United States Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2013. United States Census Bureau, Encuesta de Población Actual, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

<sup>285</sup> Anuies, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.</li> </ul>
<b>UNIVERSITARIAS<sup>286</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015.</li> <li>• 7.6% estudia Derecho.</li> <li>• 5.6% Psicología.</li> <li>• 3.8% Administración Pública.</li> <li>• 3.2% Enfermería.</li> <li>• 2.5% Administración de Empresas.</li> <li>• 2.4% Pedagogía.</li> <li>• 2.1 Educación Preescolar.</li> <li>• 2% Educación Primaria.</li> <li>• 1.9% Ingeniería Industrial.</li> <li>• 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial.</li> <li>• 67.1% estudia otras carreras.</li> </ul>
<b>FUNCIONARIAS<sup>287</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15.7% de los funcionarios son mujeres.</li> <li>• LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.28%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 37.5% del total.<sup>288</sup></li> <li>• LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 212 son mujeres y constituyen el 42.4% del total.<sup>289</sup></li> <li>• Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.<sup>290</sup></li> <li>• De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer.</li> <li>• El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%.</li> </ul> <p><b>Tendencia en el porcentaje de mujeres:<sup>291</sup></b></p>

<sup>286</sup> María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

<sup>287</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

<sup>288</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

<sup>289</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>290</sup> Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>291</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, *Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República*.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diputados Federales:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2005: 23.5% mujeres.</li> <li>- 2015: 39.8% mujeres.</li> <li>- 2016: 42.4% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• <i>Diputados Locales:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 17.2% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.6% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• <i>Senadores:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 18.7% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.38% mujeres.</li> <li>- 2016: 37.5% mujeres.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b></p>	<p>Gabinete legal y ampliado:<sup>292</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas.</li> <li>- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</li> <li>- Procuradora General de la República, Arely Gómez González.</li> <li>- Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</li> <li>- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</li> <li>- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.</li> </ul>
<p><b>MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER</b><sup>293</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%.</li> <li>• Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelanda, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.</li> </ul>
<p><b>EMPLEO INFORMAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.<sup>294</sup></li> </ul>

<sup>292</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>293</sup> La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

<sup>294</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>295</sup>
<b>MADRES SOLTERAS</b>	5.3 millones. <sup>296</sup>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social. <sup>297</sup>
<b>POBREZA<sup>298</sup></b>	70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.

<sup>295</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

<sup>296</sup> Encuesta Intercensal 2015.

<sup>297</sup> Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

<sup>298</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

**CUADRO RESUMEN SOBRE PARIDAD EN EL MARCO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL**

<b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)<sup>299</sup></b>	
<b>Tema: Paridad de Género</b>	<b>Artículo</b>
<p>Los partidos políticos señalarán el orden en que deban aparecer las fórmulas de candidatos. En las fórmulas para Senadores y Diputados, tanto en el caso de mayoría relativa, como de representación proporcional, los partidos políticos deberán integrarlas por personas del mismo género.</p> <p>En el caso de las candidaturas independientes las fórmulas deberán estar integradas por personas del mismo género.</p> <p>Los partidos políticos señalarán el orden en que deban aparecer las fórmulas de candidatos. En las fórmulas para Senadores y Diputados, tanto en el caso de mayoría relativa, como de representación proporcional, los partidos políticos deberán integrarlas por personas del mismo género.</p> <p>En el caso de las candidaturas independientes las fórmulas deberán estar integradas por personas del mismo género.</p>	Artículo 14
<p>Las candidaturas a Diputados y a Senadores a elegirse por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, así como las de Senadores por el principio de mayoría relativa y por el de representación proporcional, se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y serán consideradas, fórmulas y candidatos, separadamente, salvo para efectos de la votación.</p> <p>Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros, en la postulación de</p>	Artículo 232

<sup>299</sup>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Diario Oficial de la Federación: 23/05/2014  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014)

<p>candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.</p>	
<p>De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a Diputados como de Senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros mandatada en la Constitución y en esta Ley.</p>	<p>Artículo 233</p>
<p>Las listas de representación proporcional se integrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista.</p>	<p>Artículo 234</p>
<p>Las fórmulas de candidatos para el cargo de senador, deberán estar integradas de manera alternada por personas de género distinto. Las fórmulas de candidatos para el cargo de senador, deberán estar integradas de manera alternada por personas de género distinto.</p>	<p>Artículo 364</p>

Ley General de Partidos Políticos (LGPP) <sup>300</sup>	
Tema: Paridad de Género	Artículo
<p>Cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales. Éstos deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros.</p>	<p>Artículo 3</p>

<sup>300</sup> *Ley General de Partidos Políticos*. Diario Oficial de la Federación: 23/05/2014  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5345955&fecha=23/05/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345955&fecha=23/05/2014)

<p>En ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior. Son obligaciones de los partidos políticos: Garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.</p>	
<p><b>Tema: Gasto ordinario para capacitación de Mujeres</b></p>	<p><b>Artículo</b></p>
<p>Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en esta Ley, conforme a las disposiciones siguientes:</p> <p>Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario.</p> <p>El presupuesto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político se incrementa a 3%.</p>	<p>Artículo 51</p>
<p>Se entiende como rubros de gasto ordinario: El gasto programado que comprende los recursos utilizados por el partido político con el objetivo de conseguir la participación ciudadana en la vida democrática, la difusión de la cultura política y el liderazgo político de la mujer.</p>	<p>Artículo 72</p>
<p>Los partidos políticos podrán aplicar los recursos destinados para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en los rubros siguientes:</p> <p>a) La realización de investigaciones que tengan como finalidad informar a la ciudadanía de la evolución, desarrollo, avances, y cualquier tema de interés relacionado con el liderazgo político de la mujer;</p> <p>b) La elaboración, publicación y distribución de libros, revistas, folletos o cualquier forma de difusión de temas de interés relacionados con la paridad de género;</p>	<p>Artículo 73</p>



- |   |  |
|---|--|
| <p>c) La organización de mesas de trabajo, conferencias, talleres, eventos y proyecciones que permitan difundir temas relacionados con el desarrollo de la mujer en su incorporación a la vida política;</p> <p>d) La realización de propaganda y publicidad relacionada con la ejecución y desarrollo de las acciones en la materia, y</p> <p>e) Todo gasto necesario para la organización y difusión de las acciones referidas.</p> |  |
|---|--|





**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques**

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboración en la elaboración y edición de Carpeta Informativa:**  
Ángela Soto Garcés  
Gabriel Quezada Ortega  
Alejandra Robledo Arronte (Prácticas Profesionales)

**CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES**

**DIPLOMACIA PARLAMENTARIA**

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, México, D. F.**

**Tel. (52) 5551301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Junio 2016**